

BOLETÍN TÉCNICO REGIONAL



GUÍA DE TRABAJO

GESTIÓN DEL RIESGO CON ENFOQUE DE NIÑEZ

DEPARTAMENTO DE GUAINÍA

2025

Coordinación de la publicación

Equipo Técnico Gestión del Riesgo
Subdirección de Articulación Territorial

Carlos Mario Aragón Daza

Deyber Hernán Samboní Vallejo

Diana Carolina Parra Caro

Jose Ricardo Garzón Carrillo

Lisa Janine Rodríguez Medina

Uriel Eduardo Martínez Castrillón

Apoyo territorial

Katherine Mora Quintero

Betty Leonor Monzón Cifuentes

Jefe
Oficina Asesora de Comunicaciones
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
(ICBF)

Doris Acosta Espinosa

Grupo Imagen Institucional
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
(ICBF)

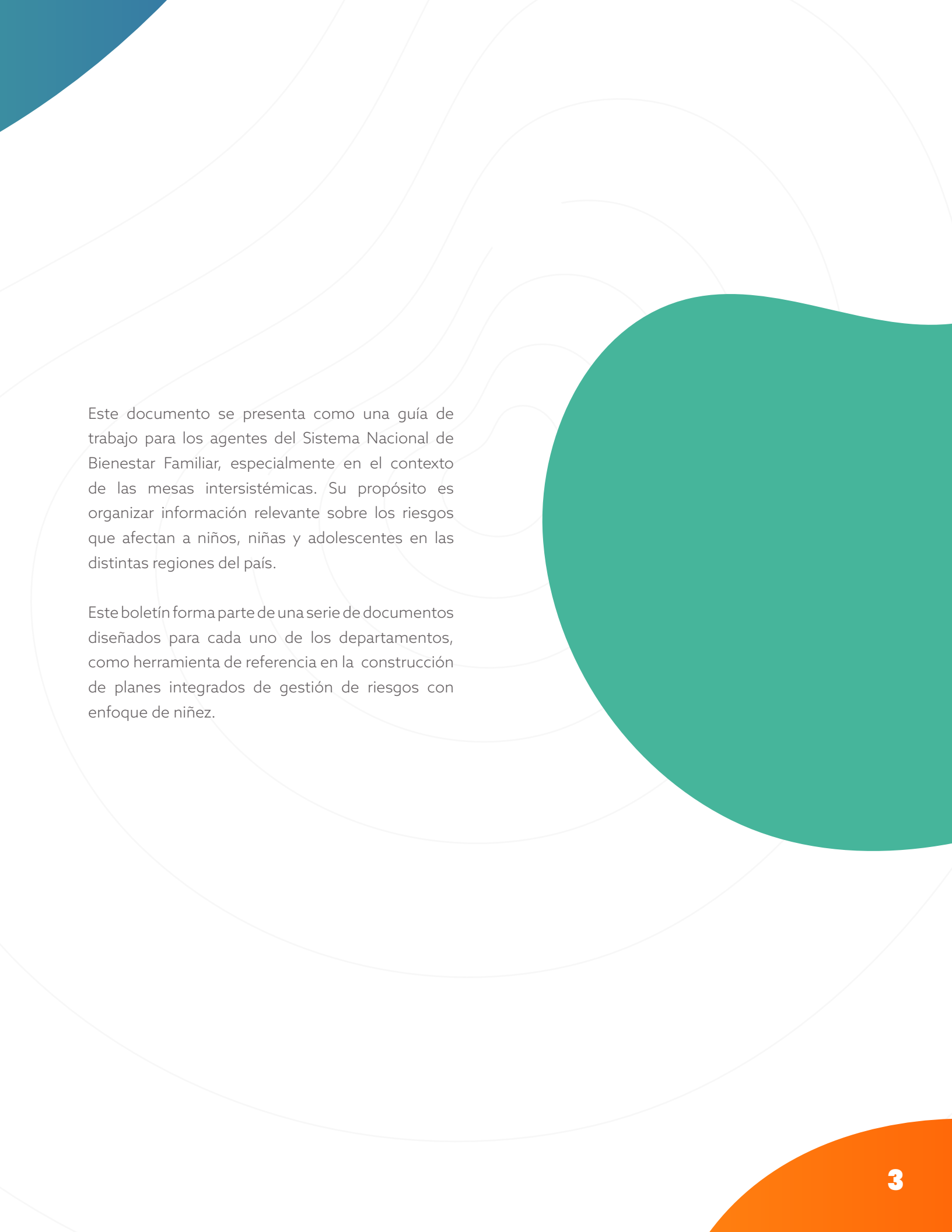
Diseño gráfico y diagramación

Camilo Daza Hernández

Corrección de estilo

Verónica Barreto Riveros

Alexandra Ávila Santana



Este documento se presenta como una guía de trabajo para los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, especialmente en el contexto de las mesas intersistémicas. Su propósito es organizar información relevante sobre los riesgos que afectan a niños, niñas y adolescentes en las distintas regiones del país.

Este boletín forma parte de una serie de documentos diseñados para cada uno de los departamentos, como herramienta de referencia en la construcción de planes integrados de gestión de riesgos con enfoque de niñez.

Listado de siglas

AEI

Artefactos Explosivos Improvisados

CIPRUNNA

La Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes

DANE

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DP

Defensoría del Pueblo

ELN

Ejército de Liberación Nacional

FARC-EP

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo

ICBF

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

IDEAM

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

IPOR

Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes

IRV

índice Riesgo de Victimización

MAP

Minas Antipersonal

MIAFF

Mesas de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar

MUSE

Municiones Sin Explotar

NNA

Niños, Niñas y Adolescentes

PDET

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial

SAT

Sistema de Alertas Tempranas

SNARIV

Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

SNBF

Sistema Nacional de Bienestar Familiar

SNDDHDIH

Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

SNGRD

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

UARIV

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

UNICEF

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

ZRN

Zonas de Recuperación Nutricional

Presentación

Los *Boletines Técnicos Regionales de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez* son una herramienta para la planeación e implementación, por parte de las entidades territoriales, de planes, programas y estrategias que respondan a los riesgos que afectan a la niñez en los territorios.

Estas publicaciones se elaboran desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), bajo el liderazgo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se enmarcan en el cumplimiento de la iniciativa Crece una generación para la paz, del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, potencia mundial de la vida. Esta apuesta promueve un enfoque de corresponsabilidad, articulación intersistémica y territorialización de las políticas públicas dirigidas a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y las familias.

Por esta razón, el boletín se elabora con base en la información disponible del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHHDH).

De esta manera, se actualiza y amplía el análisis territorial del riesgo, incorporando las voces, percepciones y experiencias de la niñez frente a las amenazas presentes en los 32 departamentos del país, entre los que se destacan:

- Los riesgos de origen natural, que incluyen eventos como inundaciones, deslizamientos, incendios forestales y otros fenómenos climáticos que afectan directamente el entorno y la seguridad de la niñez.
- Los riesgos antropogénicos intencionados, relacionados con acciones humanas como el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, el desplazamiento, la violencia sexual y otras de vulneraciones de derechos en contextos de conflicto armado o violencia estructural.

Cada boletín incluye un análisis basado en las alertas tempranas, proyecciones climáticas y otras fuentes oficiales, y formula recomendaciones específicas por departamento, orientadas a fortalecer la acción institucional y comunitaria frente a los riesgos que enfrenta la niñez.



1 Contexto general y elementos conceptuales de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN)

El enfoque de niñez se sustenta en una perspectiva poblacional, que pone el acento en las personas y en la acción institucional con repercusiones en la gestión del Estado. Junto a las visiones predominantemente sectoriales, este enfoque busca posicionar y visibilizar a las niñas, niños y adolescentes en sus contextos y desde sus particularidades.

Se fundamenta en el reconocimiento explícito, en las políticas públicas y en la sociedad en general, de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos. En este sentido, procura garantizar las condiciones para materializar este reconocimiento a través de espacios que promuevan su participación activa, tanto en su fomento como en su consolidación en los municipios, distritos y departamentos del país.

Estratégicamente, el enfoque se inscribe en una doble mirada: diferencial y territorial, ya que reconoce características de orden biológico y psicológico, así como las condiciones sociales y culturales en las que habitan niñas, niños y adolescentes.

En lo que respecta a la denominación de niñez, acoge los preceptos planteados a nivel mundial por la *Convención de los Derechos del Niño* (1989). De manera genérica, la designación de niñez comprende tanto a niñas y niños como adolescentes menores de 18 años.

Este enfoque ha nutrido un espacio de convergencia, consenso y afirmación social y cultural que marca hitos en su institucionalización. En el caso colombiano, la adhesión a la *Convención de los derechos del Niño* (Ley 12 de 1991), la promulgación de la *Constitución Política de 1991 con mención especial al artículo 44* y el *Código de la infancia y adolescencia* (Ley 1098 de 2006), unido a las políticas de Estado con énfasis poblacional consignadas en la *Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre* (Ley 1804 de 2016)¹, en la *Política Nacional de Infancia y Adolescencia* (Ley 2328 de 2023)² y en el *Documento de Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias*. (2018)³. Estos marcos

1. [Ley 1804 de 2016 primera infancia.pdf](#)

2. [ICBF Política Infancia y Adolescencia.pdf](#)

3. [Política de familia MSPS junio 14.indd](#)

se articulan con organizaciones de cooperación internacional, de la sociedad civil y comunidades presentes en los territorios.

Ahora bien, ¿por qué es importante vincular el enfoque de niñez dentro de la comprensión de la gestión de riesgo?

Porque incluir este enfoque responde a la pertinencia y la necesidad de una comprensión diferencial y territorial de la gestión del riesgo cuando involucra el bienestar de la niñez. Esto significa que el conocimiento y gestión de los riesgos presentes en los territorios, juega un papel cada vez más importante en la protección integral de sus derechos.

Para ello se requieren acciones conjuntas y articuladas, a través de agendas concertadas con los gobiernos locales, y los sistemas nacionales que involucran la gestión entre agentes e instancias relacionadas directa o indirectamente con el bienestar y garantía de derechos de la niñez.

¿Qué aportes ofrece la gestión del riesgo dentro de un enfoque de niñez?

Se trata de apropiar el conocimiento sobre el bienestar de la niñez frente a dos tipos de riesgos:

- En la **gestión de riesgos de origen natural⁴ y antropogénicos no intencionados⁵**, para lo cual se tienen en cuenta procesos relacionados con el conocimiento y reducción de riesgos, y el manejo de desastres. En esta perspectiva, el país cuenta con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), creado mediante la Ley 1523 de 2012.
- En la gestión de riesgos antropogénicos intencionados⁶, especialmente en aquellas acciones que buscan garantizar la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia. A este respecto, se dispone del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), creado mediante la Ley 1448 de 2011.

4. Los **riesgos de origen natural** son los derivados de las dinámicas naturales de tipo geológico e hidrometeorológico como: sismos, tsunamis, fallas, maremotos, erupciones volcánicas, movimientos en masa, tormentas eléctricas, crecientes súbitas, vendavales, temperaturas extremas, inundaciones, ciclones, huracanes, nevadas entre otros.

5. Los **riesgos antropogénicos no intencionados**: son aquellos que resultan de actividades humanas, pero que no son deliberados ni buscados, y que pueden desencadenar eventos naturales o influir negativamente en la población, bienes, infraestructura, o recursos ambientales. Estos eventos, al encontrar condiciones de vulnerabilidad, pueden generar daños y pérdidas.

6. Los **riesgos antropogénicos intencionados**: corresponden a las acciones deliberadas de tipo humano que se encuentran asociadas a las conductas vulneradoras derivadas del conflicto armado.

¿Cómo se entiende entonces la Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez?

El enfoque de gestión del riesgo para la niñez incluye acciones específicas de conocimiento y reducción del riesgo, entre ellas: el análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo, con énfasis en la apropiación social del conocimiento. Estas acciones están dirigidas a intervenir y disminuir las condiciones de riesgo existentes, así como a evitar la creación de nuevos riesgos en el territorio.

La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez se define como un proceso que parte del análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo en un espacio geográfico determinado. Su propósito es apropiar conocimiento sobre los riesgos para intervenirlos y reducirlos, prevenir afectaciones y atender las situaciones de emergencia con enfoque de niñez en cada territorio del país.

Este abordaje implica no solo la aplicación de un enfoque diferencial, sino también la coordinación entre entidades y actores del territorio, reconociendo y valorando las necesidades expresadas por niñas, niños y adolescentes.

Desde el SNBF se propone la implementación de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez, a través de tres instrumentos principales:

1. **Publicación periódica de los boletines técnicos regionales**, como herramienta para fortalecer la gestión de conocimiento frente a los diferentes riesgos que afectan a la niñez.
2. **Elaboración de Planes Integrados de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez (PIGREN)**, como instrumento de planificación a nivel departamental, que articula los planes de acción existentes y promueve una gestión del riesgo contextualizada en los territorios.
3. **Concertación de una agenda de participación de niñas, niños y adolescentes** presentes en los territorios (por ejemplo, las mesas de Infancia y Adolescencia), en las cuales se aborden sus visiones, expectativas y propuestas de movilización como parte constitutiva de la Gestión de Riesgo con Enfoque de Niñez.

2 Articulación intersistémica



La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN) requiere de una perspectiva integradora que reconozca las múltiples condiciones y situaciones que vulneran los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Esta visión demanda una coordinación efectiva entre los distintos sistemas nacionales como:

- El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)⁷,
- El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD)⁸,
- El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV)⁹,
- El Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHDIH), entre otros.

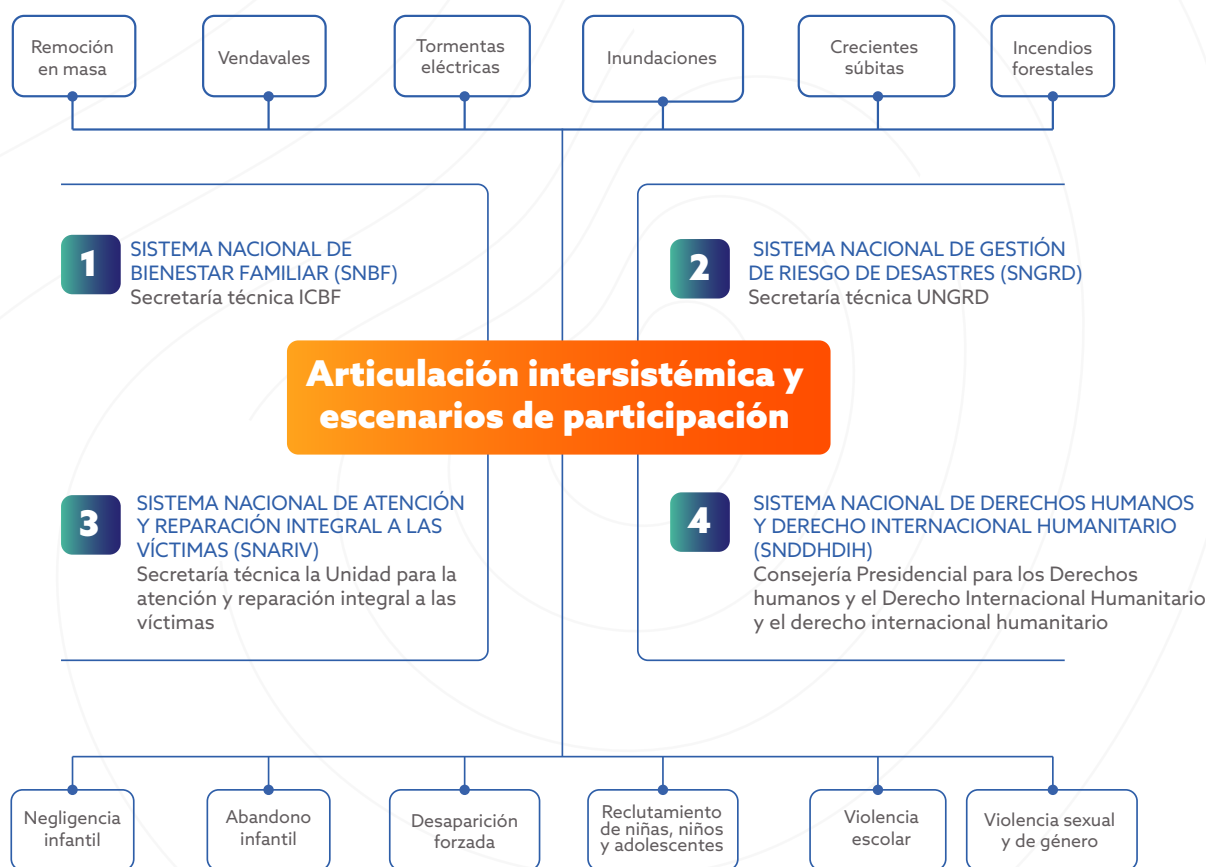
La articulación de estos sistemas permite abordar de manera integral, diferencial y contextualizada los riesgos que enfrenta la niñez en el territorio nacional, garantizando que la respuesta institucional se ajuste a las particularidades de cada contexto, así como a las relaciones existentes con los diferentes riesgos, como se presenta en la **Figura 1**.

7. El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación, y de sus relaciones existentes, para dar cumplimiento a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en el ámbito nacional, departamental, distrital y municipal.

8. El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) es el conjunto de entidades nacionales del orden público, privado y comunitario que, articuladas con las políticas, normas y recursos, tiene como objetivo llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en todo el territorio nacional en busca de mejorar la calidad de vida, la seguridad y el bienestar de todas las comunidades colombianas.

9. El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), está compuesto por diferentes entidades públicas nacionales y territoriales, al igual que por las mesas de participación efectiva de víctimas y organizaciones encargadas de realizar planes, programas y proyectos tendientes a la atención y reparación integral de las víctimas, tal como se estableció en la Ley 1448 de 2011.

Figura 1. Articulación Intersistémica y escenarios de participación.



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (2024).

Planes Integrados de Gestión del Riesgo con enfoque de Niñez (PIGREN)

¿Qué son los PIGREN?

¿Qué son los PIGREN?

Los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (PIGREN) son el conjunto de estrategias e instrumentos identificados en un territorio que contribuyen al conocimiento, la reducción y el manejo de desastres de origen natural y antropogénico, que afectan el bienestar de niñas, niños y adolescentes. Estos planes se construyen a partir de la definición de cada uno de estos procesos establecidos en la Ley 1523 de 2012, así:

1. *Conocimiento del riesgo*: proceso continuo, sistemático y participativo de identificación, análisis, monitoreo y evaluación del riesgo (sistemas de información).
2. *Reducción del riesgo*: conjunto de acciones orientadas a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo.
3. *Manejo de la emergencia o desastre*: acciones orientadas a la preparación, respuesta y recuperación en eventos de origen natural o antropogénico intencionados.

Estos planes son el resultado de la relación *intersistémica y colaborativa* entre gobernaciones, alcaldías, actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), la Defensoría del Pueblo, las secretarías de Educación y de Salud, entre otros agentes que aportan a la gestión del riesgo en los territorios.

Los PIGREN incorporan los enfoques territoriales, de derechos y diferencial, e integran acciones pedagógicas, institucionales y comunitarias que favorecen la participación activa de las entidades rectoras de los diferentes sistemas, así como de entidades aliadas y sectores como Salud y Educación. En particular, las mesas de Infancia y

Adolescencia se constituyen en espacios clave que garantizan la participación de las niñas, niños y adolescentes en la identificación y gestión de los riesgos.

En el ejercicio de territorialización de los PIGREN, las estrategias de conocimiento se basan en la identificación de los sistemas de información, monitoreo y análisis del SNGRD, la Defensoría del Pueblo, la UARIV, el SNARIV, la secretaría técnica de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, y la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA).

En cuanto a la reducción del riesgo, se consideran instrumentos como los Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar, Guías de Participación Comunitarias, los Planes de Prevención y Protección contra Violaciones de Derechos Humanos, los Planes de Acción Específicos para la Recuperación, entre otros.

Por último, las estrategias de manejo de las emergencias incluyen los planes de contingencia, la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias (ENRE), los planes de atención psicosocial y las orientaciones para la disposición y mantenimiento de alojamientos temporales en todas sus dimensiones.

¿Cuáles son los objetivos de los PIGREN?

- **Integrar** acciones, programas, planes, rutas y proyectos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), el Sector Educativo, el Sector Salud y comunidades a partir de las orientaciones y priorizaciones territoriales.
- **Fortalecer** instancias de seguimiento y articulación desde cada sistema a nivel departamental, para la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- **Contribuir** a los procesos de conocimiento, reducción y manejo de las emergencias desde cada sistema, para la atención integral y oportuna de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- **Aportar** al fortalecimiento de las rutas de atención en el marco de la territorialización de las políticas públicas (Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, y Apoyo y Fortalecimiento Familiar).

A continuación, se presentan las principales preguntas relacionadas con los procesos que orientan la consolidación de los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez:

Tabla 1. Preguntas orientadoras para los PIGREN

PROCESO	PREGUNTAS
Gestión del conocimiento	1. ¿Qué mecanismos existen en cada sistema o sector para identificar, caracterizar y mapear los riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados que afectan a las niñas, niños y adolescentes en los territorios? 2. ¿Qué sistemas de monitoreo y seguimiento utiliza cada instancia para evidenciar los riesgos de la niñez? 3. ¿Qué brechas de información han identificado respecto a los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en contextos de conflicto armado y de emergencias originadas por fenómenos naturales? 4. ¿Cómo se podría armonizar la información de los diferentes sistemas para construir un sistema de monitoreo común sobre riesgos en la niñez?

Reducción del riesgo	1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para reducir los factores de riesgo que afectan a niñas, niños y adolescentes y cómo pueden fortalecerse desde un enfoque sistémico e integrado? 2. ¿Qué capacidades técnicas y recursos deben fortalecerse a nivel territorial para reducir los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes? 3. ¿Qué cambios se espera que ocurran a nivel territorial para reducir los riesgos (de origen natural y antropogénico intencionado) que enfrenta la niñez y la adolescencia?
Manejo de emergencias y/o desastres	1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para manejar las emergencias que afectan a niñas, niños y adolescentes? 2. ¿Cómo se preparan los territorios (a partir de las orientaciones dadas por gobernaciones y alcaldías) para responder a las emergencias generadas por riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados con acciones diferenciadas para la niñez? 3. ¿Qué hace falta en materia de manejo de riesgos que contribuya a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes? 4. ¿Qué cambios se esperan a nivel territorial para mejorar la capacidad de respuesta ante riesgos naturales y antropogénicos intencionados que enfrentan niñas, niños y adolescentes? 5. ¿Cuáles son las capacidades y necesidades de los territorios para la atención de las emergencias?

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de las mesas intersistémicas (junio de 2025).

3 Riesgos con enfoque de niñez en el departamento del Guainía

En este apartado se abordan los riesgos que afectan a la niñez en el departamento del Guainía, tanto de origen natural como antropogénico intencionado. Los riesgos antropogénicos se identificaron a partir del análisis del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, los registros de la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y los datos del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública.

Los riesgos de origen natural para el departamento se determinaron con base en el Consolidado de Atención de Emergencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), entre el 1 de abril del 2020 y el 31 de marzo de 2025, así como el informe y el boletín de predicción climática del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) de octubre de 2025 a marzo de 2026.

Departamento de Guainía

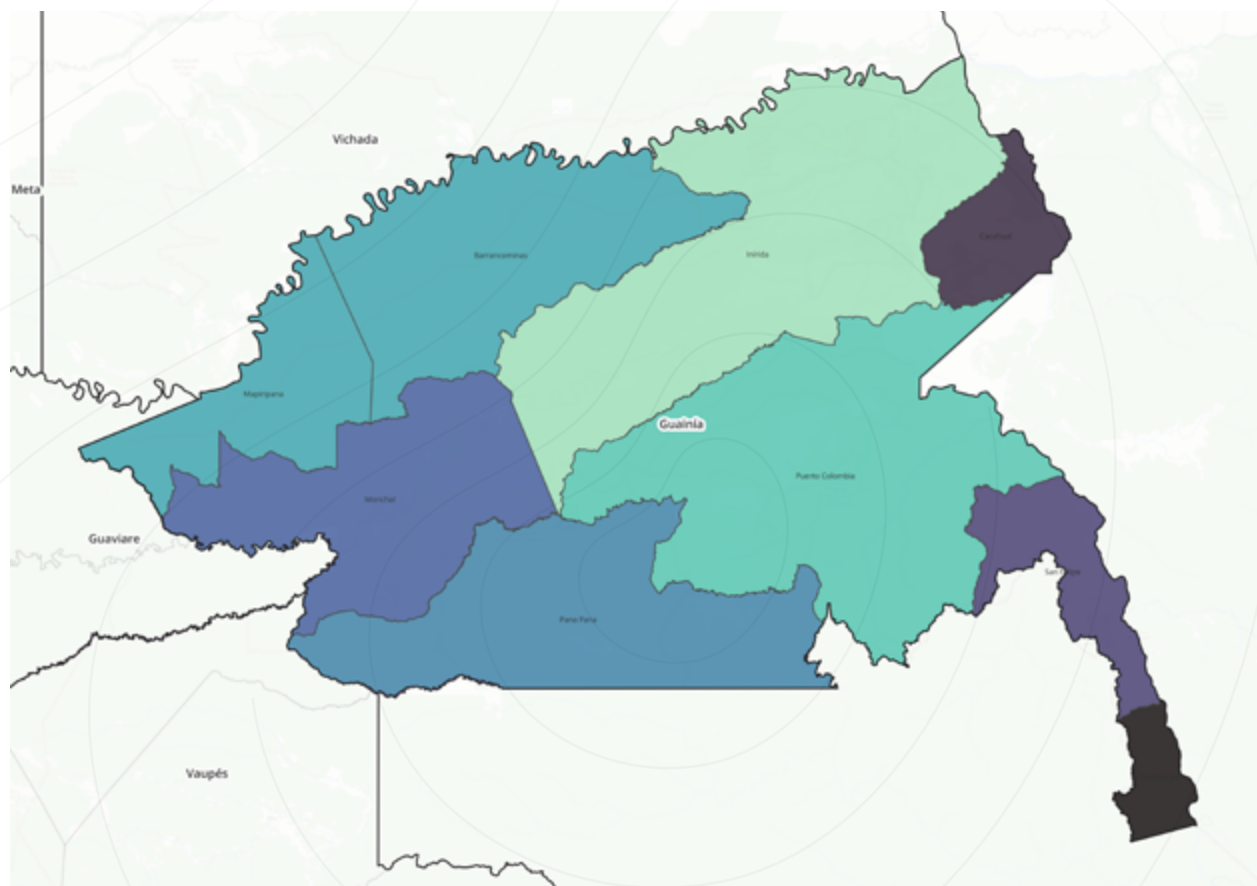
El departamento de Guainía, ubicado en la región amazónica de Colombia, cuenta con una extensión de 72.238 km², lo que equivale al 6,2 % del territorio nacional, y lo convierte en uno de los departamentos más extensos del país. Su relieve es predominante-

mente plano u ondulado, perteneciente al Macizo Guyanés, con algunos cerros destacados como los de Mavicure. Presenta un ecosistema de selva tropical húmeda con presencia de sabanas al nororiente, lo que lo hace un territorio de transición entre las cuencas de los ríos Orinoco y Amazonas. El clima es cálido y húmedo, con temperaturas que oscilan entre 27 °C y 35 °C, una humedad relativa del 87 % y una precipitación anual cercana a los 3.200 mm. Su hidrografía está conformada por ríos de gran importancia como el Guaviare, Atabapo, Inírida, Guainía y Negro, que además de ser vitales para la vida del territorio, funcionan como principales vías de transporte y conexión con países vecinos.

Como muestra la Figura 2, Guainía colinda al norte con el departamento de Vichada, al este con Venezuela, al sur con Brasil y al oeste con los departamentos de Vaupés, Guaviare y nuevamente Vichada. Administrativamente, se divide en dos municipios: Inírida (su capital) y Barrancominas, además de seis corregimientos departamentales: Cacahual, La Guadalupe, Morichal Nuevo, Pana Pana, Puerto Colombia y San Felipe, junto con varias inspecciones de policía y caseríos de población indígena.

Departamento del Guainía

Figura 2. Mapa político del Guainía



Fuente: Elaboración propia DSNBF

La población total para 2025 cuenta con una población estimada de 59.706 habitantes, de los cuales el 42 % (25.223) corresponden a niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, distribuidos así: de 0 a 4 años, 7.486; de 5 a 11 años, 8.813, y de 12 a 17 años, 8.924, lo que implica una densidad poblacional muy baja de 0,80 habitantes por km². De esta población, el 75,7 % se autorreconoce como indígena, convirtiendo a este grupo en el más representativo del departamento; un 1,06 % se reconoce como afrodescendiente y el resto pertenece a otros grupos poblacionales. En cuanto a

la dinámica migratoria, el 85 % de la población migrante proviene de Venezuela, lo que refleja su condición de territorio fronterizo.

Respecto a la distribución territorial, el 46,5 % de la población vive en áreas urbanas, concentradas casi en su totalidad en la ciudad de Inírida, mientras que el 53,5 % habita en áreas rurales, especialmente en los corregimientos y comunidades indígenas. Esta condición resalta la vocación rural del departamento, aunque con un proceso de urbanización creciente en su capital.

Riesgos de origen antropogénico intencionado

Desde el año 2023, la Defensoría del Pueblo ha advertido que el departamento del Guainía enfrenta una alta probabilidad de ocurrencia de eventos de origen antropogénico intencionado, los cuales incluyen control territorial de grupos armados organizados centrado alrededor del desarrollo de economías ilegales. Estas situaciones constituyen conductas vulneratorias con un impacto directo en la vida, integridad y bienestar de niñas, niños y adolescentes.

Las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo plantean la posible materialización de dichas conductas en el territorio.

La Tabla 2 describe los municipios del departamento con mayor nivel de riesgo asociado a eventos de origen antropogénico intencionado, junto con el código, el año y el tipo de alerta emitida por la Defensoría del Pueblo.

Tabla 2. Alertas por municipios con riesgo por reclutamiento de niñas, niños y adolescentes

DEPARTAMENTO GUAINÍA			
Municipio	Tipo de alerta	Código de la alerta	Descripción
Inírida, Cacahual, Puerto Colombia, San Felipe y La Guadalupe	Estructural	003 de 2023	Se configura por la presencia y operación de actores armados ilegales en el departamento, debido al creciente movimiento transfronterizo de grupos armados irregulares en un contexto de control territorial y economías ilegales.
Región Amazónica. Específico para Guainía en: Inírida, Cacahual, Puerto Colombia, San Felipe y La Guadalupe	Estructural	007 de 2024	Se configura por el riesgo que afecta a personas defensoras de derechos humanos, liderazgos sociales y ambientales, que ejercen su labor en asuntos ambientales en el bioma amazónico colombiano. Se particulariza para el Guainía en la configuración de riesgos para los liderazgos indígenas enfocados en el cuidado ambiental de la zona fronteriza del departamento, donde se evidencia dominio territorial de grupos armados irregulares y economías ilegales, especialmente minería ilegal.

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

Las alertas tempranas 003-23 y 007-24, así como el informe de seguimiento de la primera alerta mencionada, señalan los patrones y factores estructurales que contribuyen a consolidar un campo propicio para el desarrollo de vulneraciones de los derechos de la población en el departamento, especialmente en su zona fronteriza. Se señala que dicho campo se define a través de una configuración de factores determinada por la presencia de grupos armados organizados ilegales; la explotación de recursos mineros naturales propios del departamento a través de economías ilegales; condiciones estructurales de déficit en la calidad y el acceso a derechos sociales, y un escenario de aislamiento geográfico derivado de la deficiente infraestructura vial en el departamento.

Al respecto, es fundamental señalar que las conductas vulneratorias de derechos en el departamento de Guainía se concentran territorialmente en el municipio de Inírida —particularmente en el casco urbano, zona puerto, asentamientos informales y resguardos indígenas como El Paujil, Curripaco de Coayare y El Coco, así como comunidades de los ríos Atabapo e Inírida (Chaquita, Playa Blanca y Caño Raya)— y en las áreas no municipalizadas de Cacahual, Puerto Colombia, San Felipe y La Guadalupe, que comprenden comunidades y resguardos indígenas ubicados a lo largo de los ríos Atabapo, Guainía y Negro. Esta disposición geográfica indica que las conductas vulneratorias se presentan principalmente en la zona de frontera del departamento, donde confluyen condiciones de aislamiento, débil presencia institucional y control territorial por parte de actores armados ilegales.

En consecuencia, las cifras del DANE (2024) muestran que el departamento del Guainía tiene un índice de pobreza multidimensional del 49 %, ocupando el segundo puesto de pobreza multidimensional más alto del país y reflejando

graves carencias en dimensiones socioeconómicas fundamentales. Al respecto, se señala un 89,6 % de trabajo informal, un 65,6 % de bajo logro académico, un 17,9 % de analfabetismo, un 34,4 % de rezago escolar y un 68,6 % sin acceso a fuentes de agua mejorada. Estos indicadores evidencian situaciones de precariedad económica profundas, una realidad crítica en cuanto al acceso y la permanencia en el sistema de educación y carencias estructurales que afectan la salud de los habitantes. Asimismo, las cifras sobre su participación en el PIB nacional para el año 2024 muestran que el departamento contribuye únicamente con el 0,03 % del total nacional, lo cual corresponde a 605 mil millones de pesos y lo posiciona en el penúltimo puesto de todo el país. Se puede decir, entonces, que Guainía tiene una débil estructura productiva y una escasa integración en la economía nacional, lo que supone el aislamiento del departamento con relación a los centros económicos y productivos de Colombia.

En este contexto, la Defensoría del Pueblo advierte que el departamento del Guainía presenta una situación estructural determinada por la consolidación territorial de estructuras armadas ilegales (Ejército de Liberación Nacional - ELN, disidencias de las FARC-EP y organizaciones vinculadas a economías criminales), las cuales controlan las economías ilegales del territorio que sirven a los grupos armados organizados como pilares funcionales para su subsistencia y desarrollo, en tanto proveen recursos económicos estables para su manutención y aprovisionamientos, así como los medios de reconfiguración del tejido social territorial. Esta situación obliga a las poblaciones locales en las zonas de influencia a articularse a las dinámicas económicas y sociales determinadas por el control y las lógicas de los actores armados.

De acuerdo con las alertas tempranas construidas por la Defensoría del Pueblo, a lo anterior se suman

los déficits en la pertinencia, el acceso y la calidad de los derechos sociales, lo que se traduce en factores de vulneración que aumentan el riesgo de ocurrencia de conductas violatorias de derechos a las que están expuestas las comunidades del departamento. Estas brechas afectan de manera diferenciada a comunidades indígenas, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mujeres y población migrante. En concreto, se identifica que el déficit estructural en educación, salud, acceso a agua potable y seguridad alimentaria constituye un factor de riesgo que amplifica la vulnerabilidad de comunidades indígenas, niños, niñas y adolescentes, mujeres y migrantes. Por ejemplo, la deserción escolar y la precariedad del Programa de Alimentación Escolar (PAE) están directamente relacionadas con la exposición de adolescentes a las economías ilícitas y el reclutamiento.

Asimismo, se identifica que las condiciones geográficas y de infraestructura vial del departamento del Guainía son condiciones estructurales de vulnerabilidad que propician el aumento del riesgo y, por lo tanto, la posible concreción de amenazas que lleven a la aparición de conductas vulneratorias contra la población civil. La localización selvática, la dispersión de comunidades a lo largo de los ríos y la inexistencia de una red vial terrestre funcional genera altos niveles de aislamiento y dependencia casi exclusiva del transporte fluvial y aéreo, que tiene elevados costos y, por tanto, presenta limitaciones de acceso. Esta situación restringe de manera significativa la presencia institucional, la capacidad de respuesta oportuna del Estado y el ejercicio efectivo de derechos básicos como salud, educación, protección y acceso a la justicia, condiciones que pueden ser instrumentalizadas por los grupos armados ilegales y estructuras criminales para consolidar su control territorial, desplegar sus economías ilícitas y someter a las comunidades a lógicas de control que derivan en prácticas de

reclutamiento, explotación sexual y laboral, y desplazamiento forzado.

En este contexto, se ha identificado que las principales formas de amenaza en Guainía son el desplazamiento forzado, el reclutamiento de niños, niñas, adolescentes, la explotación sexual y laboral, los posibles enfrentamientos armados con interposición de la sociedad civil, las desapariciones forzadas y los homicidios selectivos. Se ha señalado, además, que los factores de riesgo no operan de manera aislada, sino como causas interconectadas que se retroalimentan. Así, el reclutamiento de menores de edad, impulsado por la ausencia de oportunidades educativas y económicas, provoca desplazamientos familiares en busca de protección, y a su vez la movilidad forzada genera desescolarización y exposición a nuevas captaciones por parte de actores armados. Por su parte, la explotación sexual, estrechamente vinculada a la minería ilegal y a las redes transfronterizas de trata, afecta de manera particular a niñas, adolescentes y mujeres migrantes, consolidando rentas que financian la expansión armada y refuerzan el control social. Igualmente, se indica que un escenario de posibles enfrentamientos entre ELN y disidencias de las FARC-EP por corredores fluviales y zonas mineras puede colocar a comunidades indígenas en medio del fuego cruzado, lo que incrementa riesgos de desplazamiento y violencia sexual. En este entramado, las desapariciones forzadas y los homicidios selectivos se transforman en mecanismos de intimidación y disciplinamiento comunitario que perpetúan el silencio y debilitan el liderazgo social, facilitando la consolidación del poder armado.

La **Figura 3** muestra los municipios y áreas no municipalizadas ubicados en el espacio fronterizo del departamento con riesgo de confinamientos de la población civil debido al desarrollo de acciones

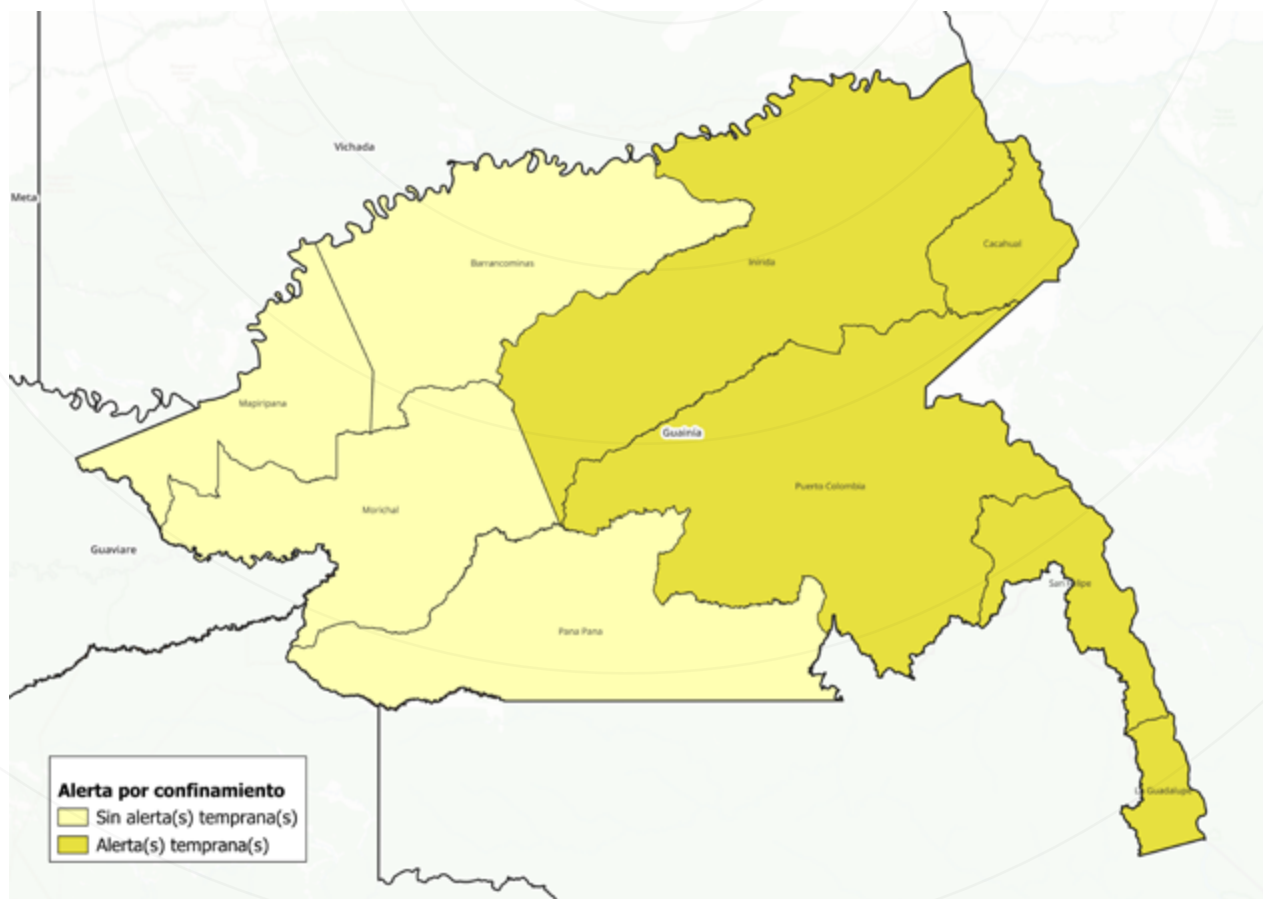
de los grupos armados ilegales en el manejo de las economías ilegales, en el contexto del control territorial derivado de las condiciones estructurales de aislamiento que caracterizan al Guainía.

Según la Alerta Temprana 003 de 2023 y su informe de seguimiento, en el municipio de Inírida y las áreas no municipalizadas Cacahual, Puerto Colombia, San Felipe y La Guadalupe se dan las condiciones necesarias para que se presente un alto riesgo de aparición de este fenómeno, que se puede manifestar a través de restricciones a la movilidad y el control territorial sobre los corredores fluviales y terrestres, mediante la imposición de vedas a la pesca, limitaciones a la caza y el ejercicio de normas de control social que afectan la vida cotidiana de las comunidades, reduciendo su autonomía y sus derechos colectivos.

De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, este tipo de amenaza debilita los sistemas de autoridad de los grupos indígenas de los territorios afectados, erosiona su capacidad de autodeterminación e impacta directamente su tejido social comunitario, en un proceso de desarraigo que genera un estado de mayor vulnerabilidad de estas comunidades frente a los grupos armados organizados.

De igual manera, los estados de confinamiento impiden el acceso a los medios de vida tradicionales como la pesca, la caza y la agricultura de subsistencia, así como a las redes comunitarias y al tejido social de los grupos de la zona, lo que podría propiciar las condiciones para que parte de dicha población proyectara la posibilidad de vincularse a actividades ilícitas como la minería ilegal o el transporte de insumos, incrementando su vulnerabilidad.

Figura 3. Mapa de confinamiento



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

La **Figura 4** muestra los municipios y áreas no municipalizadas ubicados en el espacio fronterizo del departamento del Guainía que presentan riesgo de desaparición forzada. De acuerdo con la Alerta Temprana 003 de 2023 y a su informe de seguimiento, en el municipio de Inírida y las áreas no municipalizadas Cacahual, Puerto Colombia, San Felipe y La Guadalupe hay un alto riesgo de aparición de este fenómeno, que se constituye como una de las formas de violencia empleadas por grupos armados ilegales en el marco del control territorial y del desarrollo de economías ilícitas, ejercidas especialmente en zonas ribereñas y fronterizas vinculadas a la minería ilegal y el narcotráfico.

Según la alerta y su informe de seguimiento, los principales responsables son el ELN, disidencias de las FARC-EP y otras estructuras criminales. El riesgo de aparición se concentra en los ríos Guainía, Inírida y Atabapo, así como en zonas mineras fronterizas con Venezuela, donde se documentan secuestros,

detenciones arbitrarias y desapariciones de líderes comunitarios, indígenas y trabajadores mineros. En lo referente a las modalidades registradas, se indica el desarrollo de retenciones previas a la desaparición, normas impuestas en zonas de explotación minera y acciones de control social mediante el miedo.

En ese sentido, se informa que las comunidades indígenas ribereñas —especialmente los pueblos Curripaco, Puinave, Piapoco y otros—, los liderazgos comunitarios y personas defensoras de derechos humanos que se oponen a las economías ilícitas, así como trabajadores mineros y operarios de dragas, son los grupos más vulnerables ante esta conducta. Al respecto, el Registro Único de Víctimas (RUV), administrado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, indica que entre 2023 y 2025 se presentaron 11 casos de desaparición forzada, entre ellos 8 indígenas, de los cuales 2 corresponden a niñas y niños entre 0 y 5 años, y 3 a niñas y niños entre 6 y 11 años.

Alerta por desaparición forzada

- Sin alerta(s) temprana(s)
- Alerta(s) temprana(s)

21

De acuerdo a las alertas tempranas 003-23 y 007-24, así como al informe de seguimiento 212 de la primera alerta, el desplazamiento forzado en el departamento de Guainía es un riesgo que se desarrolla en un contexto marcado por la convergencia del conflicto armado, las economías ilegales y la degradación ambiental. Por eso, debe entenderse como un fenómeno multicausal y de naturaleza socioambiental, resultado de la interacción entre la violencia armada, las economías extractivas ilegales y el abandono estatal, que afecta al municipio de Inírida y las áreas no municipalizadas Cacahual, Puerto Colombia, San Felipe y La Guadalupe, las cuales constituyen las zonas fronterizas del departamento, como lo muestra la **Figura 5**.

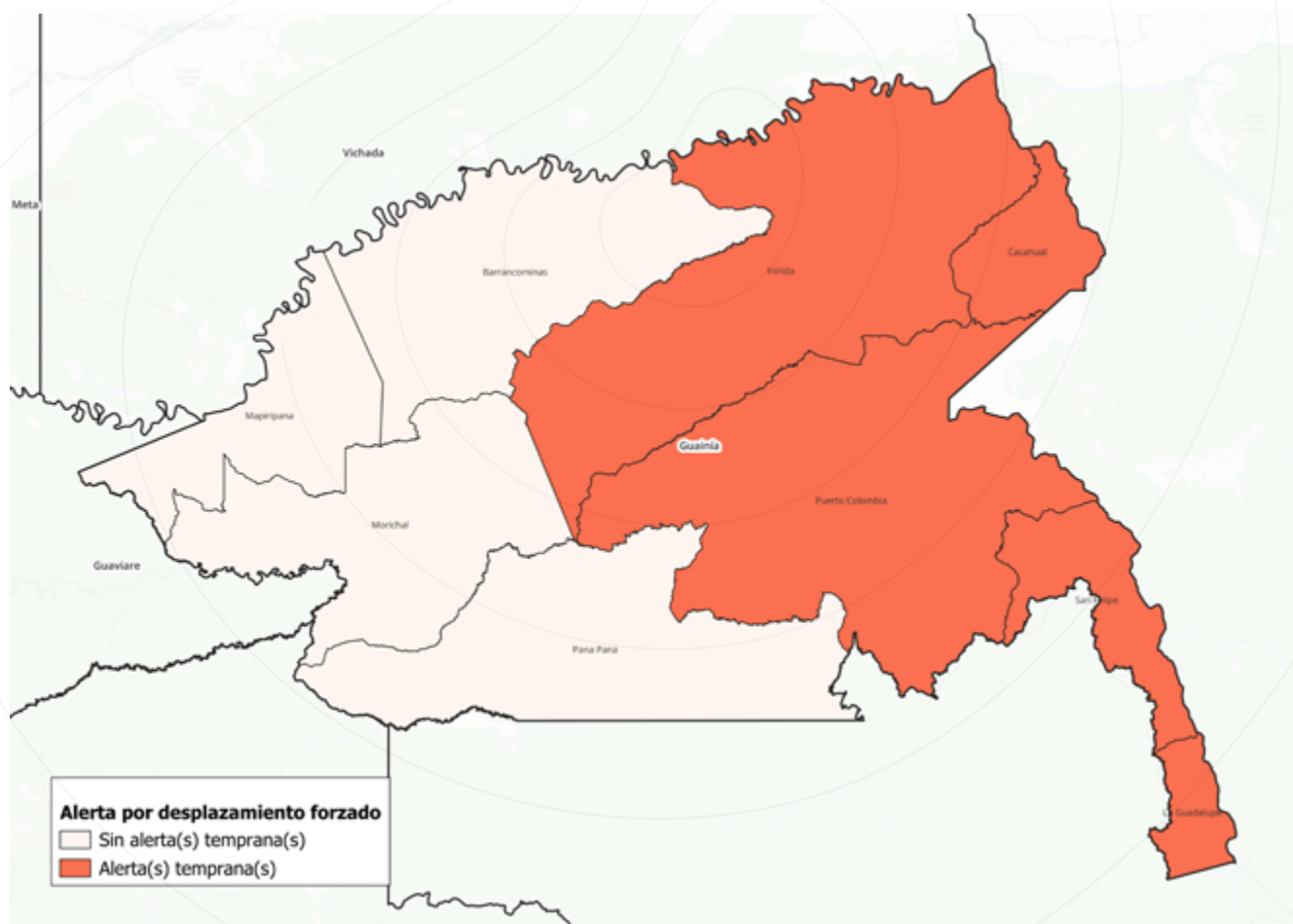
Según la Defensoría del Pueblo, las causas del desplazamiento en Guainía son de carácter mixto. Por un lado, el conflicto armado ha provocado amenazas, hostigamientos y ataques contra líderes sociales, autoridades indígenas, defensores ambientales y funcionarios públicos, configurando un patrón sistemático de violencia que obliga a la población a abandonar sus territorios. Por otro lado, la expansión de la minería ilegal, la deforestación, la contaminación de fuentes hídricas y la ampliación de la frontera agropecuaria han generado un desplazamiento ambiental progresivo que destruye los ecosistemas y rompe la relación biocultural de los pueblos indígenas con su entorno, afectando su seguridad alimentaria, su identidad y su pervivencia cultural.

De otra parte, se indica que las condiciones que favorecen el desplazamiento forzado en Guainía son de carácter estructural y se asocian con la débil presencia institucional del Estado, la persistencia de economías ilegales, los vacíos de gobernanza ambiental y territorial, las restricciones a la movilidad impuestas por actores armados ilegales y la insuficiente respuesta de protección a liderazgos y comunidades en riesgo.

Las principales víctimas de este fenómeno son los pueblos indígenas asentados en la cuenca del río Inírida y en las zonas de frontera con Venezuela y Brasil, quienes enfrentan presiones por la explotación de recursos naturales; las comunidades campesinas que dependen de economías de subsistencia o cultivos de uso ilícito, y los defensores del ambiente y funcionarios públicos de entidades como Parques Nacionales Naturales y la Corporación CDA, que han sido amenazados o desplazados por ejercer labores de control ambiental.

Al respecto, el RUV indica que entre 2023 y 2025 se han presentado 361 casos de desplazamiento forzado, de los cuales 187 son personas indígenas. Del total de casos, 41 corresponden a niñas y niños entre 0 y 5 años, 27 de ellos indígenas; 59 a niñas y niños entre 6 y los 11 años, 27 de ellos indígenas, y 48 a niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años, 44 de ellos indígenas.

Figura 5. Mapa de riesgo de desplazamiento forzado



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

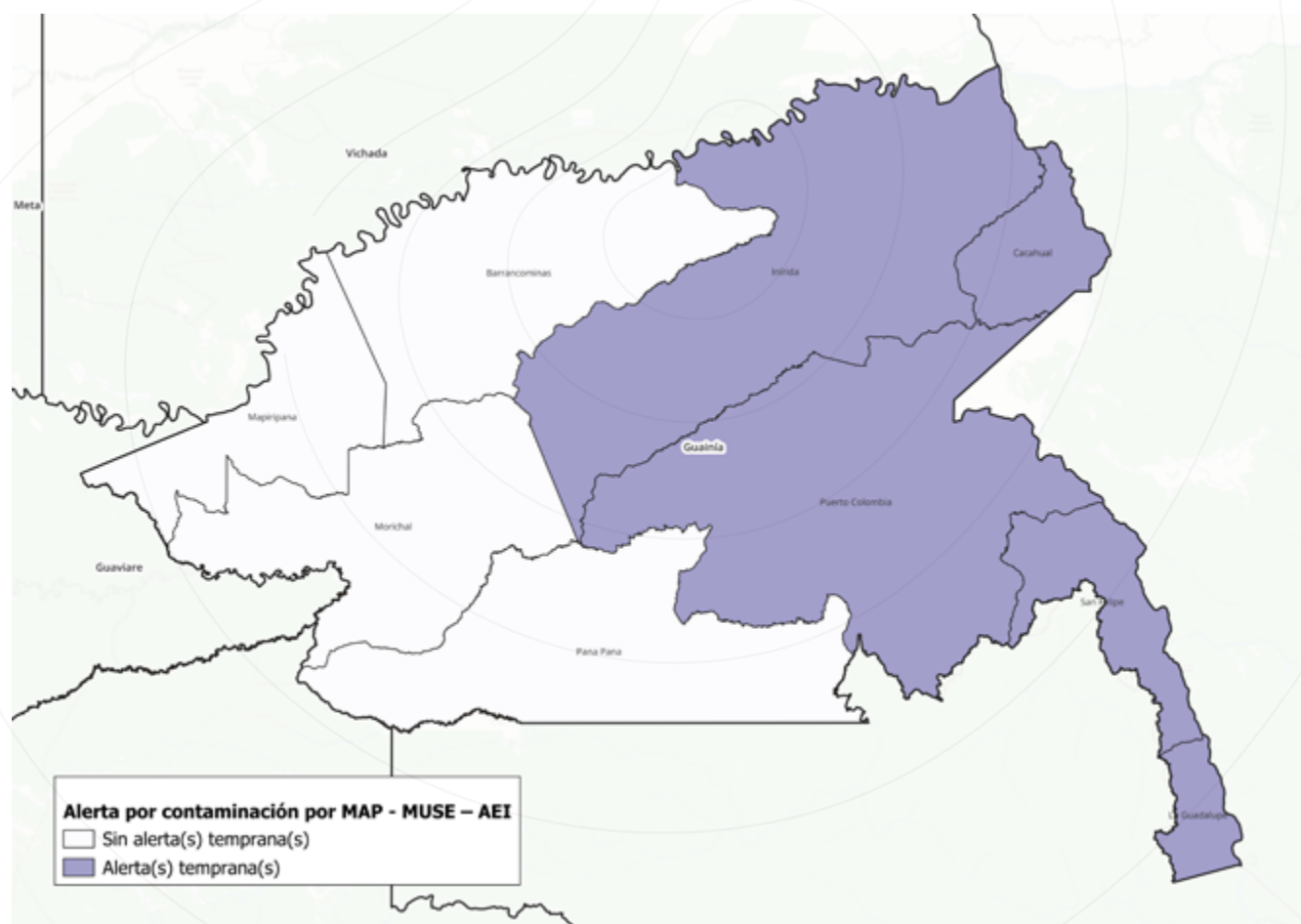
La **Figura 6**, asociada a la Alerta Temprana 007 de 2024 de la Defensoría del Pueblo, evidencia que la contaminación por Minas Antipersonal (MAP), Municiones Sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) se ha convertido en un grave factor de riesgo humanitario y ambiental en el departamento del Guainía. Esta situación es consecuencia directa de las acciones de grupos armados ilegales y estructuras criminales transnacionales que, con el propósito de mantener el control territorial y proteger sus actividades ilícitas —principalmente la minería ilegal y el narcotráfico—, emplean estos artefactos en zonas rurales, vías fluviales, áreas protegidas y lugares de presencia institucional.

El informe describe que los explosivos son utilizados estratégicamente para restringir la movilidad de la población civil, impedir el retorno de las autoridades y obstaculizar las labores de las entidades ambientales, como Parques Nacionales Naturales.

Las consecuencias de esta contaminación son múltiples: en el plano humanitario, aumentan el riesgo de desplazamiento y confinamiento de comunidades indígenas y campesinas, limitan el acceso a la educación, la salud y la seguridad alimentaria, y generan un ambiente de temor; en el plano ambiental, los artefactos explosivos comprometen la integridad de los ecosistemas de alta fragilidad ecológica y facilitan la expansión de economías ilegales, al impedir las labores de control y conservación.

El informe también advierte sobre la afectación diferenciada a funcionarios ambientales, guardaparques y líderes comunitarios, quienes se encuentran en riesgo permanente por la presencia de MAP y MUSE en sus zonas de trabajo. Estas condiciones impiden la ejecución de programas de protección y restauración ecológica, y refuerzan el dominio de los grupos armados sobre los territorios.

Figura 6. Mapa de riesgo por Contaminación por Minas Antipersonales (MAP), Munición sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI)



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

La **Figura 7** muestra los municipios y áreas no municipalizadas ubicados en el espacio fronterizo del departamento del Guainía en los que se presenta el riesgo de enfrentamientos, que según la alerta temprana 003 de 2023 y su informe de seguimiento, corresponden al municipio de Inírida y las áreas no municipalizadas Cacahual, Puerto Colombia, San Felipe y La Guadalupe.

Esta amenaza refleja el riesgo derivado de una dinámica fronteriza de conflicto armado transnacional, donde las economías ilegales, la débil presencia estatal y la ausencia de mecanismos de cooperación binacional han configurado un espacio de disputa estratégica entre grupos armados organizados. Aunque en algunos casos los choques armados no se manifiestan como combates directos, la constante tensión y el control de los grupos ilegales han generado un ambiente de miedo, desplazamiento y desprotección.

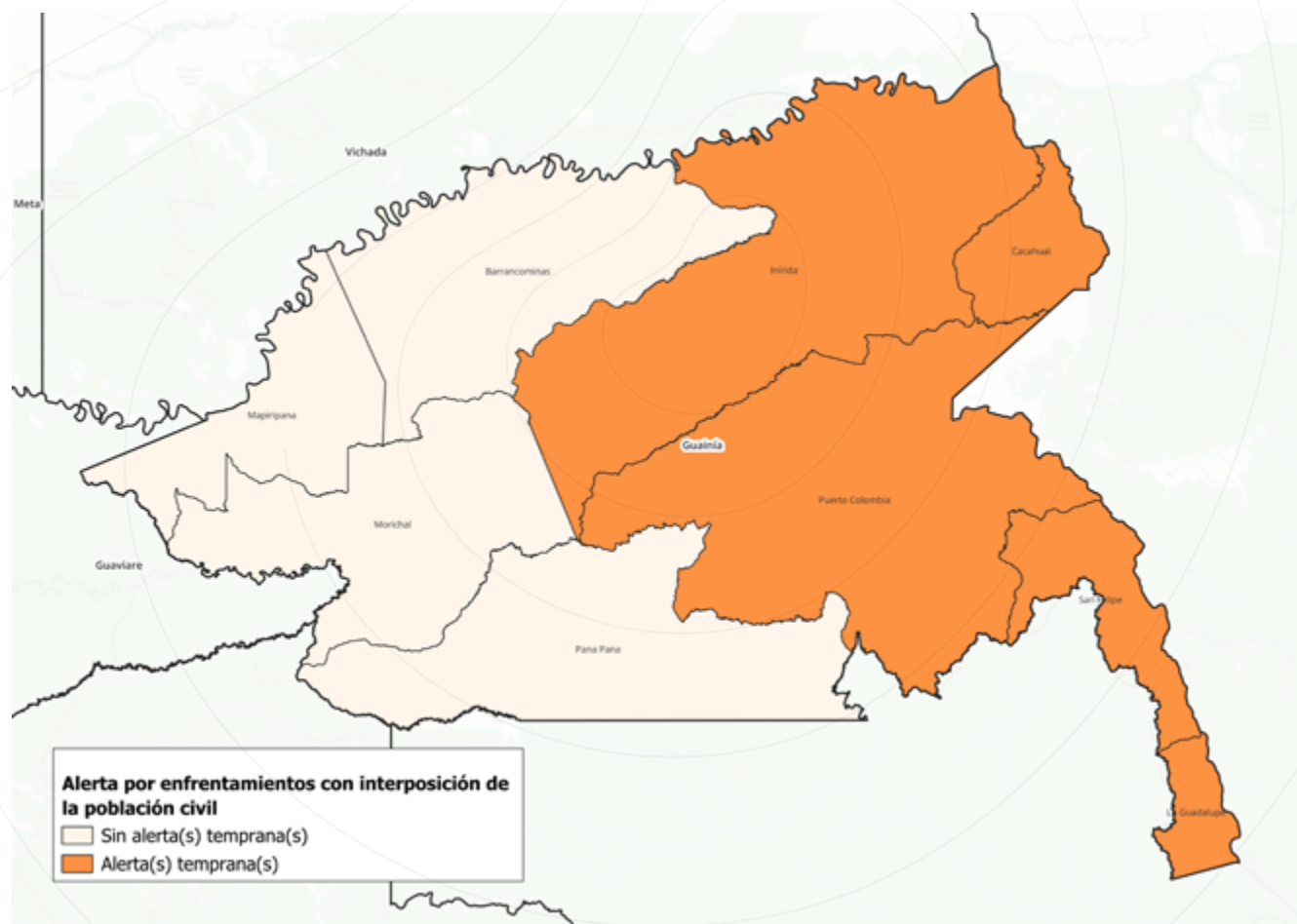
En este contexto, cabe señalar que las causas estructurales que propician el marco para dicha amenaza están profundamente ligadas a la debilidad institucional, por cuanto la falta de presencia efectiva de autoridades civiles, judiciales y de seguridad ha permitido el control de los grupos armados sobre amplias zonas rurales y fronterizas. A ello se suma la expansión de la minería ilegal de oro y coltán, que

representa una fuente fundamental de financiamiento para las organizaciones armadas y un motor de violencia ambiental y social. La frontera porosa con Venezuela, utilizada como corredor de movilidad y contrabando, agrava la situación y facilita la relocalización de actores ilegales tras los operativos militares del país vecino.

De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, el riesgo al que están sometidas las comunidades de las zonas mencionadas en razón de la posible concreción de esta amenaza se deriva de la coexistencia inestable de facciones disidentes de las antiguas FARC-EP, en particular los frentes Acacio Medina y Primero Armando Ríos, junto con el frente José Daniel Pérez Carrero del ELN, las cuales mantienen operaciones en la región.

Ante esta situación, las principales consecuencias para las poblaciones de estas zonas fronterizas son la interrupción educativa de niñas, niños y adolescentes, quienes han debido abandonar sus estudios por motivos de seguridad, incremento de su exposición al reclutamiento y utilización por parte de los grupos armados, y las afectaciones psicosociales y culturales derivadas de la fragmentación de las comunidades, la pérdida de su gobernanza propia y la ruptura de sus redes de apoyo tradicionales.

Figura 7. Mapa de riesgo por enfrentamientos con interposición de la población civil



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

De acuerdo con los informes de las alertas tempranas 003 de 2023 y 007 de 2024, el homicidio selectivo constituye una de las expresiones más graves del control social y territorial ejercido por los grupos armados ilegales en el departamento del Guainía. Estas acciones se dirigen a personas previamente identificadas, seleccionadas por su liderazgo social, ambiental y cultural y su oposición a las normas impuestas por los grupos o por su vinculación a actividades económicas bajo su dominio, como la minería y el narcotráfico.

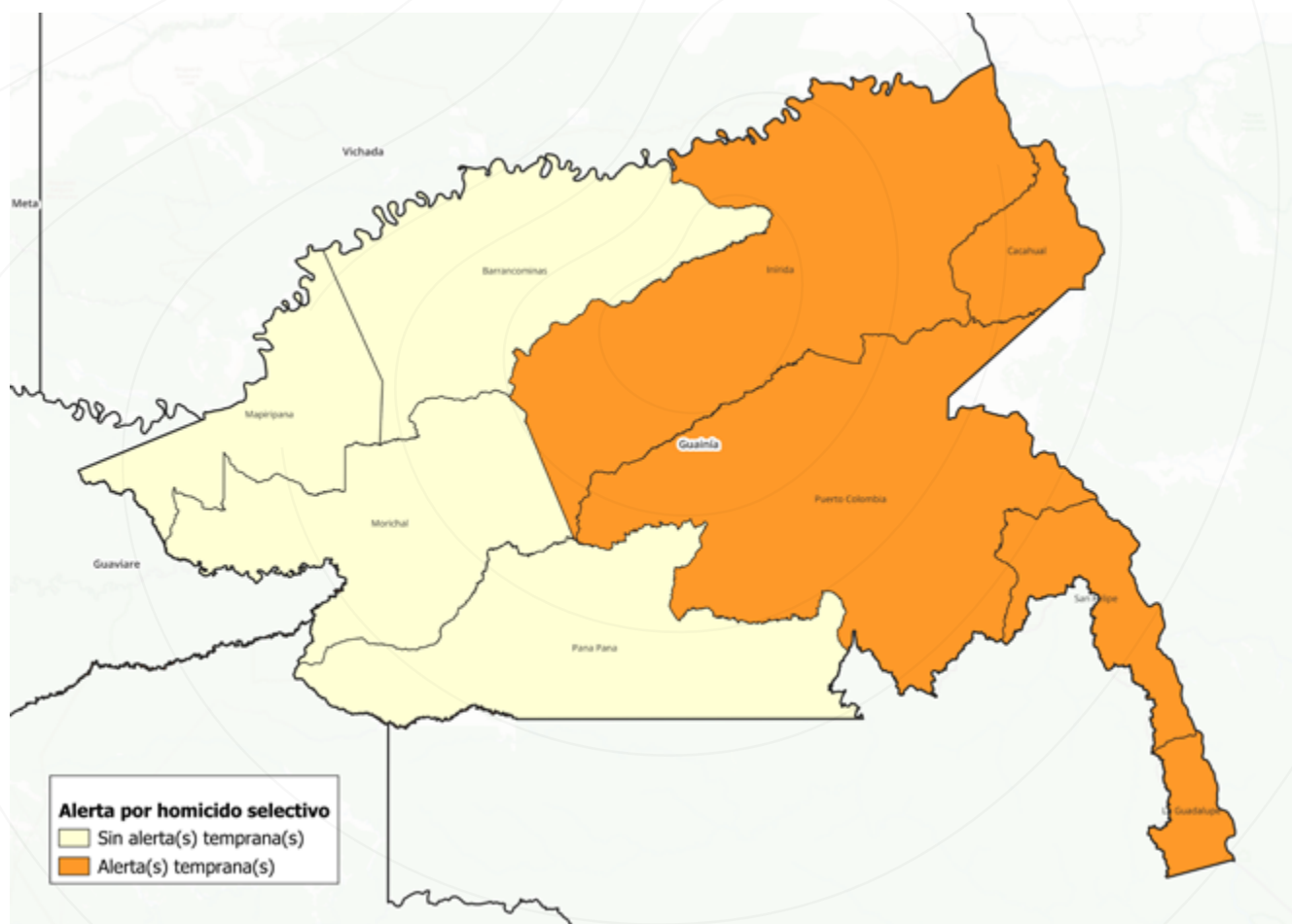
Las víctimas son principalmente líderes indígenas, jóvenes y trabajadores del sector minero o comercial, quienes son asesinados como forma de castigo, advertencia o ejemplo para infundir miedo. Esta práctica tiene un efecto directo sobre la desarticulación del liderazgo comunitario, debilita la gobernanza propia de los pueblos indígenas y facilita la consolidación del control armado.

Como lo muestra la **Figura 8**, los homicidios se concentran en el municipio de Inírida y las áreas no municipalizadas Cacahual, Puerto Colombia, San Felipe y La Guadalupe, especialmente en áreas de

extracción minera y corredores fluviales estratégicos —como los ríos Guainía, Atabapo e Inírida— donde se disputa el control de economías ilícitas. Su impacto trasciende a las víctimas directas, pues generan miedo colectivo, silenciamiento y desplazamientos forzados, afectando la cohesión social y la confianza dentro y entre comunidades.

Entre los factores estructurales que perpetúan esta situación se destacan la disputa entre el ELN y las disidencias de las FARC-EP, la ausencia estatal y la impunidad derivada de la falta de investigación y sanción. En consecuencia, los homicidios selectivos se consolidan como un mecanismo sistemático de control armado que mantiene a la población en un estado de vulnerabilidad crónica, fomenta el desplazamiento forzado y erosiona el tejido social. La falta de protección, justicia y presencia institucional fortalece la capacidad coercitiva de los grupos ilegales, profundizando la crisis humanitaria y la pérdida de confianza en el Estado.

Figura 8. Mapa de riesgo por homicidio selectivo



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

Según la **Figura 9**, el reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes en el departamento del Guainía es un riesgo que se concentra principalmente en las zonas rurales y fluviales de Puerto Colombia (medio y alto río Guainía), Atabapo, San Felipe, La Guadalupe e Inírida, donde operan estructuras armadas ilegales vinculadas a economías ilícitas como la minería y el narcotráfico. Estas áreas, caracterizadas por su difícil acceso y débil presencia institucional, son espacios donde las comunidades indígenas —principalmente Curripaco, Piapoco, Puinave y otras— viven bajo condiciones de vulnerabilidad extrema.

De acuerdo con las alertas tempranas 003 de 2023 y 007 de 2024, así como el informe de seguimiento de la primer alerta, la población más afectada son los niños, niñas y adolescentes indígenas, quienes enfrentan múltiples riesgos derivados de la pobreza, la falta de oportunidades educativas y económicas, y la cercanía a actividades ilegales. Estas fuentes indican que los grupos armados utilizan estrategias como el engaño, las ofertas económicas, la coacción o la promesa de beneficios para atraer o forzar la participación de niñas, niños y adolescentes en tareas de apoyo logístico, minería, transporte fluvial, venta de drogas e incluso explotación sexual.

Entre las principales causas estructurales del reclutamiento se identifican la minería ilegal, que genera redes criminales y ofrece rentas atractivas frente a

la ausencia de alternativas lícitas; la baja cobertura educativa y sanitaria, especialmente en zonas no municipalizadas; la débil presencia del Estado, y la falta de rutas efectivas de denuncia y atención. A ello se suman las barreras logísticas, como el difícil acceso por vía fluvial y la centralización de procesos en Bogotá, lo que impide una respuesta oportuna y adaptada al contexto étnico y geográfico del territorio.

Las consecuencias del reclutamiento son graves y multidimensionales. En primer lugar, ha provocado desplazamientos forzados de familias que abandonan sus territorios para evitar que sus hijos sean reclutados, lo que a su vez conlleva la pérdida de medios de subsistencia y de sus prácticas culturales. También se observa una interrupción significativa de la educación, agravada por la falta de infraestructura y programas como el PAE, que deja a muchos niños fuera del sistema escolar. Además, los menores de edad expuestos a estas dinámicas sufren afectaciones a la salud física y mental, incluyendo exposición a mercurio en actividades mineras y traumas derivados de la violencia. Las niñas y adolescentes enfrentan riesgos adicionales de violencia sexual y trata, asociadas a la presencia de redes criminales y estructuras armadas.

Alerta por reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes

- Sin alerta(s) temprana(s)
- Alerta(s) temprana(s)

31

El fenómeno de trata de personas en el departamento del Guainía se configura como una problemática grave y persistente, estrechamente relacionada con la presencia de economías ilegales, la debilidad institucional y la situación de vulnerabilidad de las comunidades locales, en especial las indígenas y migrantes. Esta se manifiesta principalmente a través de explotación laboral y sexual, vinculada a los entornos de minería ilegal y comercio ilícito que operan en el territorio, con una marcada incidencia en zonas rurales y fronterizas.

Como lo muestra la **Figura 10**, los lugares con mayor riesgo de aparición de esta conducta son las áreas ribereñas de Puerto Colombia (medio y alto río Guainía), Atabapo, San Felipe, La Guadalupe y la ciudad de Inírida, particularmente en los asentamientos informales cercanos al puerto. Estas zonas se caracterizan por su aislamiento geográfico, la débil presencia estatal y la existencia de corredores fluviales estratégicos que facilitan el tránsito de personas y mercancías, condiciones que favorecen las dinámicas de trata y explotación.

Según la Defensoría del Pueblo, la población más afectada corresponde principalmente a niñas, adolescentes y mujeres indígenas, quienes enfrentan un riesgo elevado de explotación sexual y trabajo forzado, además de niños, adolescentes y jóvenes utilizados por los grupos armados para labores en minería, transporte fluvial, microtráfico o actividades logísticas. La población migrante venezolana también constituye un grupo especialmente vulnerable, debido a su precariedad económica y falta de documentación, lo que facilita su captación bajo engaño o coerción.

Las causas estructurales que facilitan la trata se relacionan directamente con la minería ilegal, que constituye una fuente de ingresos para redes criminales y grupos armados, y que genera entornos propicios para la explotación laboral y sexual. A esto se suman los altos niveles de pobreza y exclusión social, la falta de oportunidades educativas y económicas, y la baja presencia institucional en las áreas no municipalizadas. La ausencia del Ministerio Público, la Unidad Nacional de Protección (UNP) y otras entidades de control deja a las comunidades sin mecanismos eficaces de prevención o denuncia.

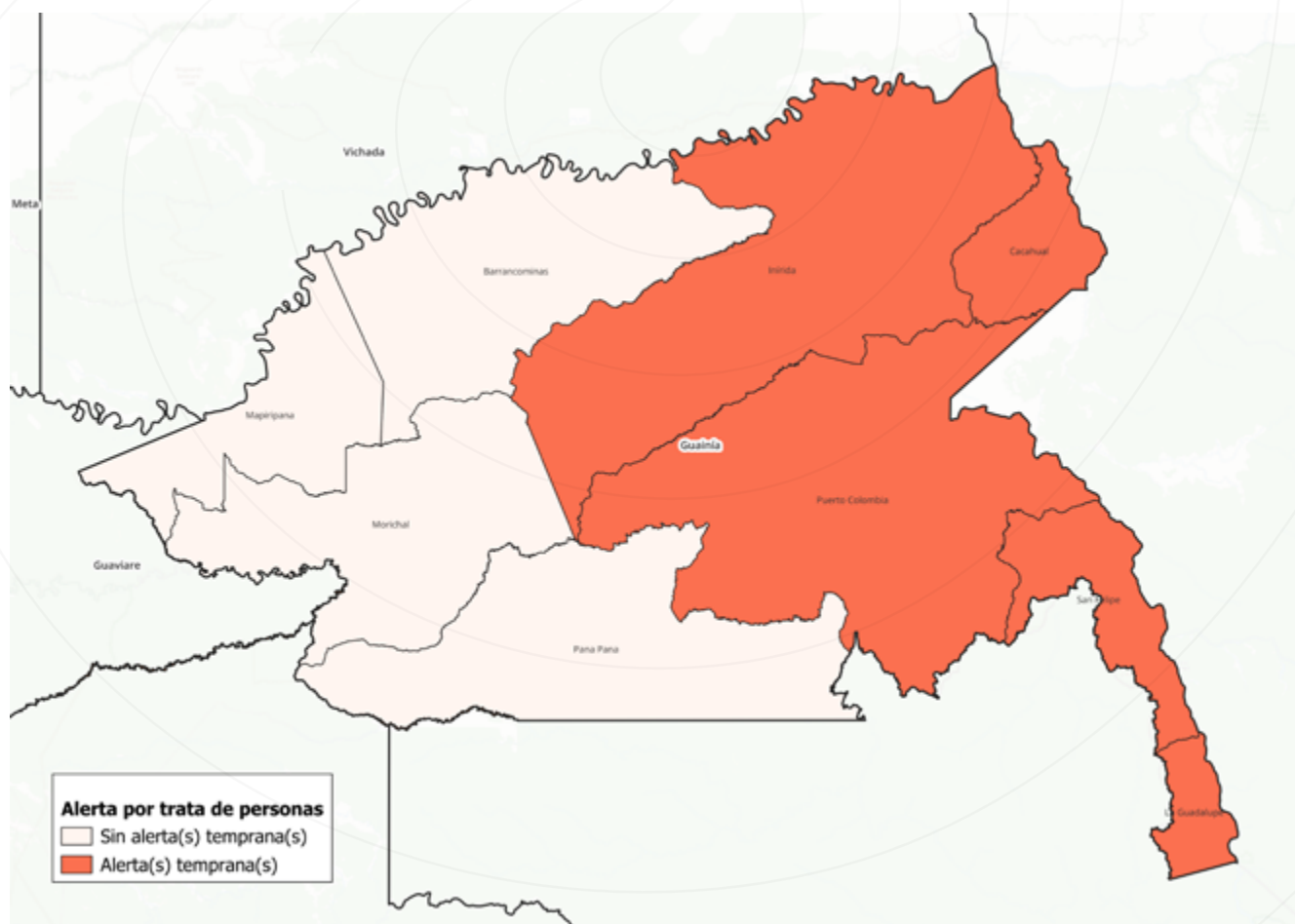
Las consecuencias para la población civil son de profundo impacto humanitario. Se registran desplazamientos forzados de familias que abandonan sus territorios para proteger a sus hijos e hijas de la explotación; interrupción de la educación por miedo, falta de infraestructura o pérdida del PAE, y afectaciones a la salud física y mental, como exposición a mercurio, traumas psicológicos, desnutrición y desatención médica. Las niñas y adolescentes enfrentan riesgos adicionales de violencia sexual, trata y explotación comercial, mientras que las comunidades en su conjunto sufren la desestructuración del tejido social y la pérdida de liderazgos, lo que debilita su capacidad de resistencia y autogobierno.

En el departamento del Guainía se adelantan algunas acciones institucionales para prevenir la trata de personas, lideradas por la Gobernación, Migración Colombia y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. La Gobernación mantiene desde 2019 un Comité de Trata de Personas que

desarrolla campañas de sensibilización en Inírida, especialmente dirigidas al sector hotelero, con apoyo de la Alcaldía, la Policía, el ICBF y el SENA, incorporando enfoques diferenciales para mujeres, afrodescendientes y niñez. Migración Colombia, la Gobernación, la Alcaldía y ACNUR realizan jornadas de biometría, preregistro y prevención de delitos como la trata y el tráfico de migrantes, beneficiando principalmente a población venezolana y personas

con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD), mediante permisos de protección, afiliación a salud y orientación sobre refugio. Por su parte, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer coordina acciones de prevención de violencias de género con el Ministerio de Salud y el ICBF, aunque su falta de presencia directa en el territorio limita el alcance real de estas intervenciones.

Figura 10. Mapa de riesgo por trata de personas



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

La **Figura 11** muestra las zonas con riesgo de restricciones a la movilidad impuestas por actores armados ilegales, que han configurado una forma de control territorial y social de facto sobre las comunidades indígenas y ribereñas. Estas limitaciones, aunque no siempre se manifiestan mediante confrontaciones abiertas, afectan gravemente los derechos fundamentales de la población, al restringir su libertad de desplazamiento, acceso a alimentos, salud, educación y participación comunitaria.

Las restricciones se ejercen primordialmente en los corredores fluviales estratégicos, como los ríos Guainía, Atabapo e Inírida, que son las principales vías de comunicación y abastecimiento en el departamento. En estas zonas operan estructuras del ELN y disidencias de las FARC-EP (frentes Acacio Medina y Armando Ríos), así como redes vinculadas a la minería ilegal y al narcotráfico. Estos grupos ejercen control sobre la movilidad fluvial, mediante retenes, puntos de vigilancia y normas de tránsito no escritas que determinan quién puede circular, en qué horarios y bajo qué condiciones.

Una de las formas más comunes de control es la exigencia de «vacunas» o pagos ilegales a transportadores, comerciantes y pobladores que se desplazan entre comunidades. En muchos casos, las embarcaciones deben pagar una cuota para poder navegar o transportar bienes, lo que encarece los costos de vida y limita el abastecimiento de productos básicos en las comunidades más apartadas. Además, los grupos armados retienen combustible e insumos, obstaculizando el transporte fluvial y la

operación de dragas, lanchas o actividades comerciales legales, como medida para consolidar su dominio económico y político en el territorio.

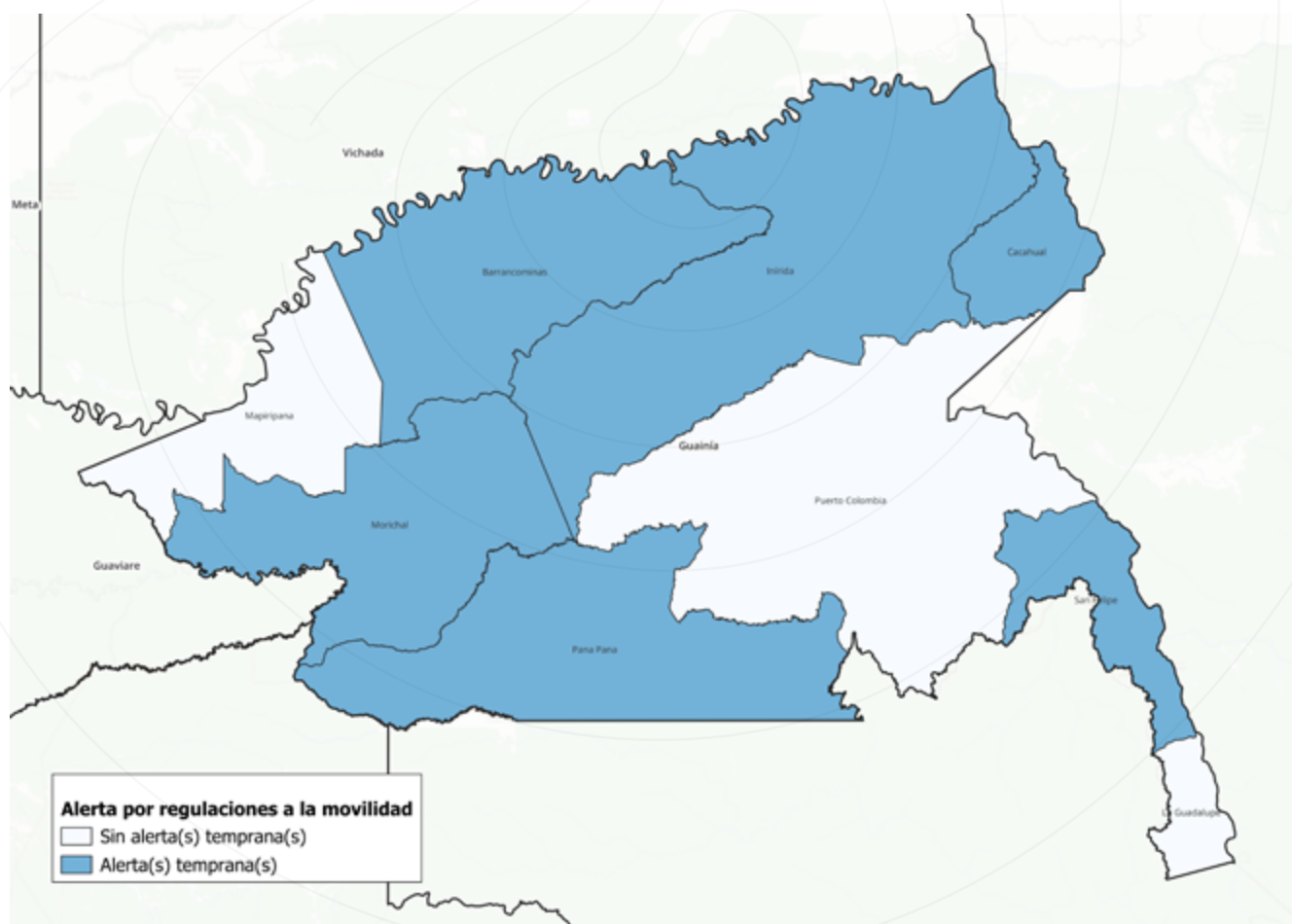
Otra modalidad que adopta esta amenaza son las restricciones coercitivas a la movilidad: prohibiciones para salir o ingresar a determinadas zonas sin autorización de los grupos armados, vigilancia de líderes o familias consideradas «desobedientes», y confinamientos parciales en comunidades donde hay disputas territoriales. Estas medidas generan un control del comportamiento comunitario, en el cual los actores ilegales no solo regulan la movilidad, sino también las relaciones sociales, las actividades económicas y las decisiones de los líderes locales.

La consecuencia más grave de este tipo de restricciones es el confinamiento de comunidades indígenas, especialmente en las áreas no municipalizadas de Puerto Colombia, San Felipe, Cacahual y La Guadalupe. El control armado limita la pesca, la siembra y el comercio, actividades esenciales para la subsistencia, lo que genera inseguridad alimentaria y dependencia de ayudas humanitarias. Además, las limitaciones a la movilidad incrementan el riesgo de reclutamiento forzado, ya que los menores de edad quedan expuestos a la influencia directa de los grupos ilegales y las familias carecen de medios seguros para desplazarse o denunciar.

Estas dinámicas de control no solo restringen la movilidad física, sino que también buscan imponer autoridad política y social sobre el territorio. Los grupos armados determinan normas, horarios de navegación e incluso las rutas permitidas para ingresar a los centros poblados, consolidando un

sistema de gobernanza paralela basado en la intimidación. La presencia estatal débil o intermitente en las zonas rurales facilita que estas formas de control se mantengan sin oposición efectiva, mientras las operaciones militares o institucionales son puntuales y de corto alcance.

Figura 11. Mapa de riesgo por restricciones a la movilidad



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

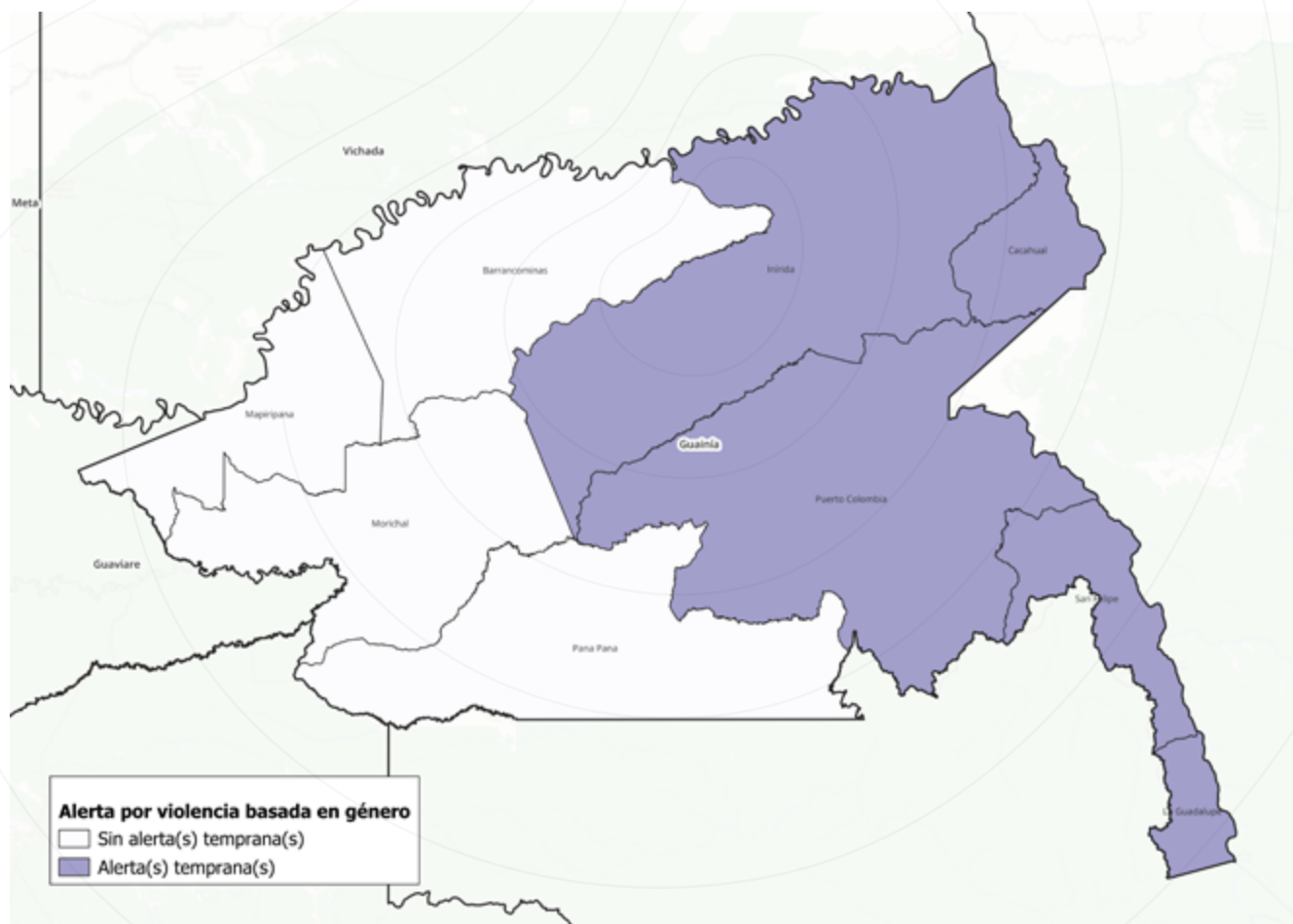
La Alerta Temprana 003 de 2023 indica que existe un alto riesgo de violencia basada en género (VBG) en las zonas que muestra la **Figura 12**. Al respecto, se señala que la confluencia de factores como la presencia de grupos armados ilegales, la minería ilegal, la migración venezolana y la debilidad del Estado ha configurado un entorno de alta vulnerabilidad para mujeres, niñas y adolescentes, especialmente las pertenecientes a comunidades indígenas y migrantes.

En este contexto, las mujeres se enfrentan a riesgos de violencias asociadas tanto al conflicto armado como a la estructura social patriarcal, que aumentan a causa de las condiciones de vulneración derivadas de la exclusión económica. La alerta mencionada y su informe de seguimiento advierten sobre un riesgo especial de violencia sexual y de otras formas de VBG ejercidas por los grupos armados ilegales —en particular las disidencias de las FARC-EP (estructura Acacio Medina) y el ELN—, que incluyen el sometimiento de mujeres y niñas, la imposición de roles de género, la explotación sexual y, en algunos casos, la utilización forzada en tareas domésticas o de apoyo logístico dentro de sus estructuras.

Asimismo, se indica que las mujeres indígenas, migrantes y en condición de pobreza extrema tienen el riesgo de ser más afectadas. Debido a la falta de oportunidades económicas, muchas de ellas pueden caer en condiciones de explotación sexual y laboral, o ser forzadas a realizar intercambios sexuales por alimentos, dinero o bienes básicos. En los entornos mineros y de frontera, la trata de personas y la prostitución forzada aparecen como riesgos recurrentes, invisibilizados por la ausencia de mecanismos efectivos de control y atención. Estas violencias se desarrollan en medio del silencio, pues las víctimas enfrentan miedo a las represalias, desconfianza institucional y estigmatización social.

También se evidencia que las barreras institucionales son una condición de vulnerabilidad importante, ya que las rutas de atención son limitadas o ineficaces, y persisten prácticas de revictimización, negligencia y discriminación en las entidades encargadas de atender los casos de violencia. La falta de confidencialidad, los prejuicios raciales y de género, y la lejanía geográfica de las comunidades hacen que la mayoría de los hechos queden en el subregistro, sin investigación ni sanción, lo cual aumenta el riesgo para las mujeres, niñas y adolescentes de estas áreas.

Figura 12. Mapa de riesgo por violencia basada en género



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo (junio de 2025).

Riesgos de origen natural

El Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo del IDEAM (2025) presenta una proyección del comportamiento de las precipitaciones para el periodo comprendido entre octubre de 2025 y marzo de 2026. Esta predicción, que abarca un horizonte de seis meses, se basa en el análisis del cambio porcentual en los niveles de precipitación con respecto a la climatología de referencia 1991-2020.

Los resultados se resumen en la **Figura 13**, que proporciona una estimación detallada de las posibles variaciones mensuales en la precipitación para dicho periodo.

Figura 13. Variaciones de precipitaciones de octubre de 2025 a marzo de 2026



Fuente: elaboración propia a partir de información del IDEAM (2025).

Según estas predicciones, se estima una disminución en las precipitaciones durante octubre y noviembre, y un aumento entre noviembre de 2025 y enero de 2026, con un periodo de aumento abrupto entre noviembre y diciembre de 2025, al que seguirá un aumento moderado entre diciembre de 2025 y enero de 2026. Luego, se proyecta una disminución de las precipitaciones entre enero y febrero de 2026, y un aumento entre febrero y marzo. Lo anterior permite anticipar posibles escenarios de riesgo asociados a fenómenos hidrometeorológicos, especialmente inundaciones e incendios.

Teniendo en cuenta la información sobre las posibles variaciones durante los periodos octubre-noviembre de 2025 y enero-febrero de 2026, el pronóstico climático para la región del Guainía señala una variabilidad en los patrones de precipitación. En términos generales, se proyecta una disminución de lluvias estimada entre un 10 % y un 30 %, lo cual puede ocasionar una reducción en los caudales de los ríos, el secamiento progresivo de los suelos y un aumento del riesgo de sequías locales, afectando tanto la disponibilidad de recursos hídricos como la estabilidad de los ecosistemas y las condiciones de vida de las comunidades.

Frente a este escenario, se considera fundamental fortalecer la gestión del recurso hídrico mediante la implementación de planes de uso racional del agua, priorizando el consumo humano y el funcionamiento de los servicios esenciales. Se recomienda realizar un monitoreo constante de los niveles de los ríos y fuentes abastecedoras, con el fin de anticipar posibles reducciones en los caudales y activar los planes de contingencia establecidos. De igual ma-

nera, conviene revisar los instrumentos de planificación hídrica para asegurar su adecuación a escenarios de menor disponibilidad.

En cuanto a la prevención de incendios forestales, se recomienda activar y fortalecer los comités municipales y departamental de gestión del riesgo, para asegurar la aplicación de protocolos de prevención, control y respuesta oportuna ante emergencias. También es necesario intensificar las campañas de sensibilización dirigidas a las comunidades rurales y productores agropecuarios sobre los riesgos de usar fuego en la preparación de terrenos o eliminación de residuos. Asimismo, deben reforzarse los patrullajes y la vigilancia ambiental en zonas vulnerables, promoviendo el uso de prácticas agroecológicas que reduzcan la degradación del suelo y la exposición de los ecosistemas al fuego.

Finalmente, se recomienda desarrollar estrategias de comunicación y educación ambiental que faciliten el acceso a información oportuna sobre el riesgo, las medidas de prevención y las acciones comunitarias para la conservación del agua. La inclusión de programas educativos en instituciones escolares y espacios comunitarios contribuirá a fomentar una cultura de uso responsable del recurso hídrico y de resiliencia frente a la variabilidad climática.

Por su parte, el Consolidado de Atención de Emergencias de la UNGRD reporta que entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2025 se presentaron 624 eventos de origen natural o antropogénico no intencionado en el país. Las principales afectaciones generadas durante este periodo se ilustran en la **Figura 14**.



Figura 14. Afectaciones eventos naturales del 1 de abril del 2020 al 31 de marzo de 2025

EVENTO	MUERTOS	HERIDOS
27	3	4
DESAPA.	PERSONAS	FAMILIAS
1	20	17
VIV. DESTRU.	VIV. AVER.	VÍAS
4	4	4
PTES. VEHIC.	PTES. PEAT.	ACUED.
No hay datos.	No hay datos.	No hay datos.
ALCANT.	C. SALUD	C. EDUCAT.
No hay datos.	No hay datos.	No hay datos.
C. COMUNIT.	HECTÁREAS	
1	No hay datos.	

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de Sistema de inventario de catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025).

Entre abril de 2020 y marzo de 2025, se registraron 26 eventos de origen natural o no intencionado en el departamento. Los tres eventos más frecuentes se presentan en la **Figura 15**.

Figura 15. Eventos naturales de mayor registro



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de Sistema de inventario de catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025).

En cuanto a los incendios forestales y los vendavales, el mayor número de eventos se registraron en el municipio de Inírida y los accidentes afectaron a este mismo municipio y a Barrancominas. Si bien este histórico de atención de emergencias no plantea las inundaciones, es importante señalar las sufridas en 2024 derivadas del fenómeno de El Niño. De igual forma, en julio de 2025, la Gobernación del Guainía declaró la calamidad pública debido a las graves inundaciones causadas por intensas lluvias que desbordaron los ríos Inírida, Guaviare, Atabapo y Negro, y afectaron a más de 27.000 personas. La emergencia, que dejó bajo el agua el 35 % del casco urbano de Inírida y comunidades indígenas, provocó la pérdida de viviendas y cultivos, y agotó los recursos locales, por lo que se requirió asistencia humanitaria urgente por parte del Gobierno Nacional.

En el Boletín 811 de 2025, la Procuraduría General de la Nación reiteró la necesidad de actualizar los planes municipales y departamental de gestión del riesgo de desastres y la estrategia de respuesta a emergencias para garantizar su óptima implementación, y recalcó la necesidad de reubicar a las cerca de 2.500 familias afectadas históricamente por las inundaciones en el municipio de Inírida, mediante los mecanismo de concurrencia de orden nacional.

También instó a la vigilancia preventiva sobre la grave situación del municipio de Barrancominas por el desbordamiento del río y la remoción en masa que amenaza la pista del aeródromo y la vía que conduce a las comunidades indígenas de Minitas y Mirolindo, y que ha dejado a 1.823 familias afectadas en esa localidad.

4 Planes, programas y estrategias de concurrencia

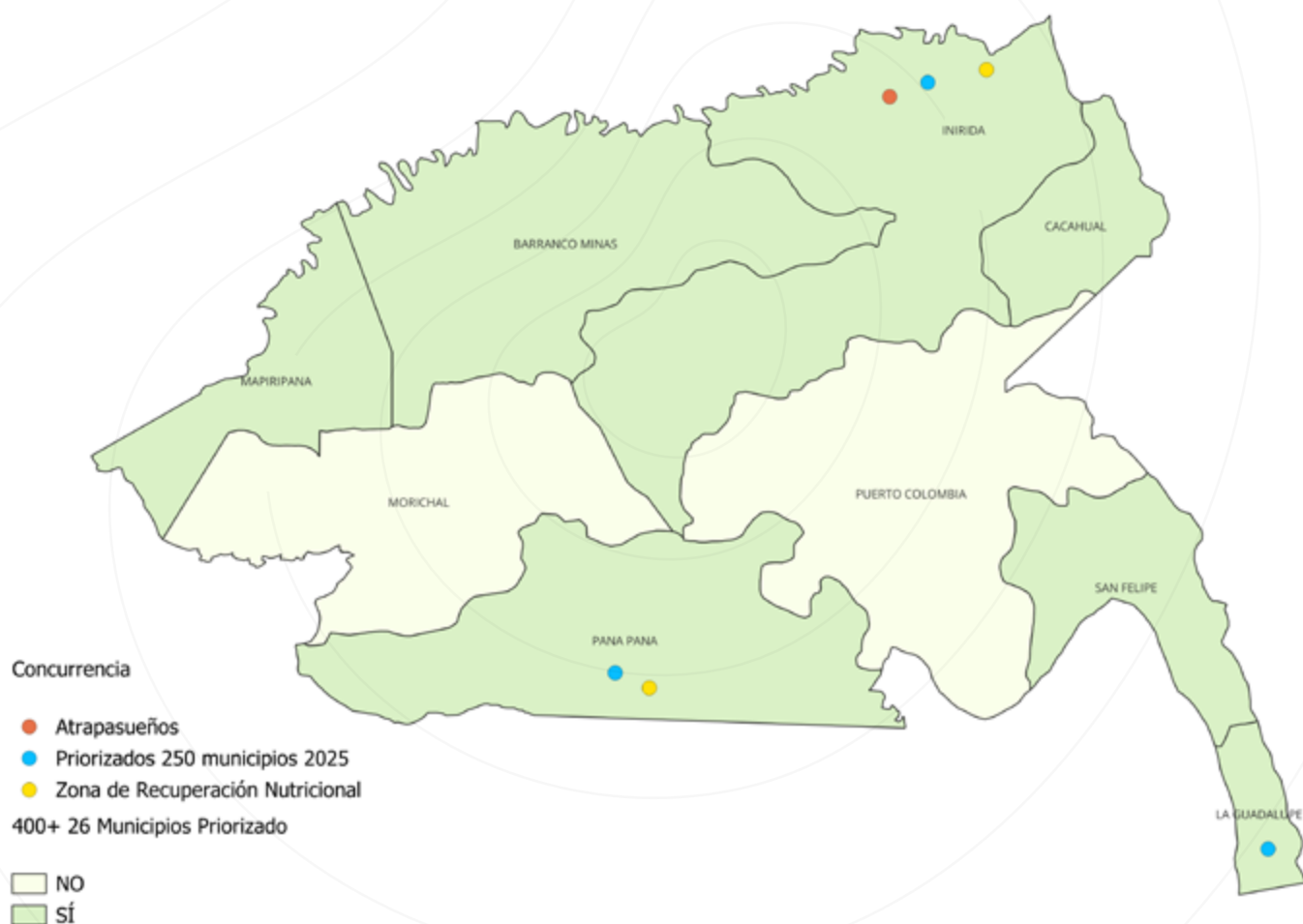
Como parte del análisis de riesgos con enfoque de niñez a nivel departamental, también resulta fundamental reconocer las estrategias de prevención y mitigación existentes. Por ello, en este apartado se incluye la concurrencia de acciones desde el nivel nacional en el departamento del Guainía.

En este sentido, se destaca que el departamento cuenta con:

- 1 municipio donde se implementa la estrategia de prevención de riesgos en la niñez y adolescencia Atrapasueños, liderada por el ICBF.
- 1 municipio y 2 zonas no municipalizadas incluidos en los 250 municipios priorizados para el 2025, lo que implica mayores esfuerzos del nivel nacional y territorial para mejorar la calidad de vida de la población.
- 1 municipio y 1 zona no municipalizada con presencia de zonas de recuperación nutricional.
- 2 municipios y 5 zonas no municipalizadas priorizadas dentro del grupo 400 + 26 del Plan Nacional de Desarrollo.

La **Figura 16** presenta de forma integrada la concurrencia de las estrategias mencionadas: los municipios priorizados por el Plan Nacional de Desarrollo (2022–2026), las Zonas de Recuperación Nutricional y la implementación de la estrategia Atrapasueños.

Figura 16. Mapa de concurrencia en el departamento de Guainía



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de la Subdirección de Articulación Nacional del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (junio de 2025).

Por su parte, el ICBF cuenta con una oferta de diferentes servicios desde las áreas misionales para el departamento, cuyas unidades, cupos y usuarios proyectados para 2025 se presentan en la **Tabla 3**.

Tabla 3. Oferta del ICBF por misional, en el departamento del Guainía

Misional	Unidades Proyectadas	Cupos Proyec_Prog	Usuarios Proyectados
1. Primera Infancia	45	2.377	2.377
2. Nutrición	0	300	300
3. Infancia	1	169	313
4. Adolescencia	1	96	192
5. Familias Y Comunidades	0	613	1.839
6. Protección	9	24	48
6. Protección Um	0	0	0
Total ICBF	56	3.579	5.069

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de las metas sociales y financieras del ICBF, del 1 de enero al 30 de mayo 2025, Dirección de Planeación y Control de Gestión Subdirección de Programación.

De acuerdo con la información del visor de datos del Análisis de Planes de Desarrollo Territoriales 2024-2027, para el tema de protección contra las violencias, el 67 % de las entidades territoriales del Guainía definieron acciones, metas y presupuesto para el fortalecimiento de las comisarías de familia y las autoridades administrativas, la prevención y atención al reclutamiento forzado, así como para la prevención y erradicación del trabajo infantil. Asimismo, el 100 % de las entidades territoriales establecieron acciones, metas y presupuesto para la prevención y atención de las violencias y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

En lo referente al tema de salud, el 67 % de las entidades territoriales del departamento definieron acciones, metas y presupuesto para la prevención de muertes perinatales y la valoración integral de niñas, niños y adolescentes. Igualmente, el 100 % de las entidades territoriales definieron acciones, metas y presupuesto para la vacunación y la afiliación al sistema de seguridad social.

En temas de educación, el 100 % de las entidades territoriales del departamento definieron acciones, metas y presupuesto relacionados con la ampliación de cobertura, dotación y mejoramiento de in-

fraestructuras de educación inicial, así como para la cualificación de agentes educativos, cuidadores y familias vinculadas a estos ciclos educativos. En cuanto a la educación básica y media, el 100 % de las entidades establecieron acciones, metas y estrategias relacionadas con el acceso y la permanencia, el aumento de la cobertura del PAE y la infraestructura física y tecnológica.

En referencia a estos datos, la Gobernación del Guainía se ha propuesto reducir la tasa de mortalidad infantil del departamento, a través del fortalecimiento de los programas de control prenatal, vacunación, atención neonatal oportuna y acompañamiento a madres gestantes, con énfasis en las comunidades rurales e indígenas. En coherencia con esta meta, se proyecta aumentar la cobertura en vacunación para la población menor de 5 años, mediante campañas extramurales, brigadas fluviales y el trabajo articulado con agentes comunitarios de salud. Asimismo, se busca aumentar a cuatro o más los controles prenatales a mujeres gestantes, para garantizar la detección temprana de riesgos y una atención materna segura y de calidad. En cuanto al aseguramiento en salud, se prevé ampliar la cobertura y priorizar la inclusión de comunidades indígenas, zonas rurales dispersas y población migrante regular, a fin de garantizar el acceso universal a los servicios sanitarios.

De igual forma, se proyecta una reducción en la incidencia de enfermedades transmitidas por vectores, como la malaria y el dengue, mediante el fortalecimiento del laboratorio departamental, el control

ambiental y la educación comunitaria en salud pública. Se plantea, igualmente, fortalecer la atención en zonas apartadas mediante la expansión de la telemedicina, con el propósito de garantizar el acceso a consultas especializadas y reducir las brechas derivadas del aislamiento geográfico y un incremento en la atención en salud mental y apoyo psicosocial, a través de programas orientados a la prevención del suicidio, la atención a víctimas de violencia y la promoción del bienestar emocional en contextos educativos y comunitarios.

En materia educativa, se proyecta incrementar la cobertura mediante estrategias de ampliación de cupos, transporte y alimentación escolar dirigidas especialmente a las comunidades rurales y dispersas. De manera complementaria, se busca mejorar la permanencia escolar con acciones de acompañamiento psicosocial, generación de ambientes escolares protectores y programas de incentivo a la asistencia regular, con especial atención a las poblaciones indígenas. Paralelamente, se propone mejorar la calidad educativa fortaleciendo las competencias básicas en lenguaje, matemáticas y ciencias, junto con procesos de formación docente para desarrollar competencias pedagógicas, tecnológicas e interculturales que garanticen prácticas de enseñanza innovadoras e inclusivas.

También se plantea el acceso a la educación superior, técnica y tecnológica, a través de convenios con el SENA y universidades públicas. Asimismo, se busca promover la educación intercultural y bilingüe en las instituciones con población indígena, in-

tegrando lenguas nativas, saberes tradicionales y metodologías pedagógicas acordes con la cosmovisión de las comunidades. A la par, se pretende garantizar el acceso a internet y la dotación tecnológica en las instituciones educativas del departamento.

Frente a la protección de la niñez, prevención de la violencia y trata de personas, se establece un conjunto de metas orientadas a la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y al fortalecimiento de los mecanismos institucionales de prevención y atención. Se proyecta reducir los casos de violencia física, psicológica y sexual mediante la consolidación de entornos protectores, el fortalecimiento de las rutas de atención interinstitucional y el desarrollo de programas de prevención y sensibilización comunitaria. Asimismo, se propone garantizar atención psicosocial, fortaleciendo los equipos interdisciplinarios encargados del restablecimiento de derechos y asegurando una respuesta oportuna e integral frente a las vulneraciones.

También se proyecta la implementación de campañas permanentes de prevención de la explotación y el abuso sexual infantil en la totalidad de los municipios y comunidades rurales, junto con el fortalecimiento del Comité Departamental de Lucha contra la Trata de Personas, el cual tendrá funcionamiento continuo y sesiones ordinarias anuales. Se busca, además, aumentar la detección y atención de casos de trata y explotación, mediante la articulación

con entidades como Migración Colombia, el Ministerio del Interior y las autoridades locales. Estas acciones se complementarán con programas de formación en derechos humanos y protección infantil en al menos 40 comunidades rurales e indígenas, fomentando el liderazgo comunitario y la participación de las autoridades tradicionales en la prevención del abuso y la violencia.

Un aspecto central será el fortalecimiento de los sistemas de información y seguimiento, a través del Observatorio Departamental de Violencias de Género e Infancia, con el fin de consolidar datos que permitan orientar la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas. Del mismo modo, se apoyará la creación o fortalecimiento de Comités Municipales de Infancia y Adolescencia, junto con la actualización de los planes de acción territoriales para la garantía de derechos.

Finalmente, desde las entidades que hacen parte del trabajo intersistémico, se identificó que el departamento cuenta con el Plan Departamental de Gestión del Riesgo y planes escolares de gestión del riesgo en el municipio de Inírida, el Plan Departamental de Prevención y Protección frente a Violencias, planes de retorno, planes de contingencia y estrategias de apoyo psicosocial, como parte de los instrumentos de gestión del riesgo de desastres y de atención y reparación de víctimas.

5 Recomendaciones

En la gestión del conocimiento

El contexto del departamento refleja una limitada articulación entre las instituciones encargadas de generar y analizar información sobre riesgos, así como una dispersión significativa de datos entre sistemas nacionales y una baja capacidad técnica para transformar dicha información en decisiones efectivas. A ello se suma la insuficiente integración de los saberes comunitarios e indígenas en los procesos de planeación.

En consecuencia, se recomienda fortalecer la gestión del conocimiento mediante la consolidación de un mecanismo que permita integrar los sistemas de información del SNBF, SNGRD y SNARIV, generando análisis actualizados, comparables y accesibles para las entidades territoriales. Por lo tanto, es indispensable consolidar los Boletines Técnicos Regionales y los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (PIGREN) como instrumentos permanentes de planeación

y aprendizaje institucional que fortalecen la articulación intersistémica.

De igual forma, se sugiere robustecer las capacidades institucionales y comunitarias a través de procesos de formación en diagnóstico participativo, monitoreo y gestión de riesgos, con especial atención en las zonas rurales e indígenas. La incorporación del conocimiento ancestral y las prácticas culturales de prevención de los pueblos originarios resulta esencial para garantizar una comprensión integral del riesgo.

Finalmente, se propone impulsar campañas educativas y de comunicación pública orientadas a sensibilizar sobre los riesgos naturales y las violencias que afectan a la niñez, a fin de promover una cultura de protección y prevención en los territorios.

En la reducción del riesgo

El departamento del Guainía enfrenta condiciones estructurales que agravan su vulnerabilidad frente a los riesgos: altos niveles de pobreza multidimensional, deficiencia en servicios básicos, precariedad en infraestructura, baja cobertura educativa y sanitaria, expansión de economías ilícitas, degradación ambiental y débil presencia institucional en amplias zonas rurales y fronterizas.

Frente a ello, se recomienda fortalecer la presencia integral del Estado en los territorios, mediante la ampliación de la oferta social en educación, salud, protección y nutrición, con énfasis en comunidades indígenas y rurales dispersas. Es fundamental reducir los factores estructurales de vulnerabilidad, garantizando la continuidad y el fortalecimiento de iniciativas como el Programa de Alimentación Escolar (PAE), el transporte escolar fluvial y los procesos educativos con enfoque intercultural bilingüe.

Asimismo, se debe impulsar la generación de alternativas económicas sostenibles que contribuyan a disminuir la dependencia de actividades ilícitas,

especialmente a través de proyectos de desarrollo comunitario, agricultura sostenible y economía indígena. En materia de seguridad y protección, se recomienda consolidar las estrategias de prevención del reclutamiento, la trata de personas y la violencia de género, mediante la acción conjunta del ICBF, las autoridades territoriales, las comisarías de familia, Migración Colombia y las organizaciones comunitarias.

Del mismo modo, se sugiere intensificar las acciones de recuperación ambiental y control de la minería ilegal, fortaleciendo la gobernanza sobre los recursos naturales y mitigando los riesgos socioambientales. Igualmente, se recomienda incorporar el enfoque de riesgo en los instrumentos de ordenamiento territorial, considerando las amenazas climáticas y geográficas. Finalmente, se requiere mejorar la infraestructura vial, fluvial y de comunicaciones, como condición para reducir el aislamiento y reforzar la presencia institucional.

En manejo del desastre o de la emergencia

El análisis de los escenarios climáticos y de seguridad evidencia que el departamento presenta una exposición importante a fenómenos naturales como inundaciones, sequías e incendios forestales, así como a emergencias derivadas de la presencia de grupos armados ilegales y economías ilícitas. La limitada capacidad de respuesta y la ausencia de planes de contingencia adaptados a las condiciones locales agravan esta situación.

Por lo anterior, se recomienda actualizar y fortalecer los Planes de Contingencia departamental y municipales, a fin de asegurar la inclusión de protocolos específicos para la atención de niñas, niños y adolescentes. Es prioritario implementar sistemas comunitarios de alerta temprana que utilicen medios accesibles —como radios comunitarias y redes escolares— para la difusión oportuna de información sobre amenazas naturales o antrópicas.

Se propone fortalecer las capacidades locales de respuesta, capacitando equipos comunitarios y funcionarios públicos en primeros auxilios, atención psicosocial y logística humanitaria, con el propósito de garantizar la participación activa de mujeres y jóvenes indígenas. Igualmente, es necesario habilitar y mantener albergues temporales con condiciones adecuadas de seguridad, alimentación y acompañamiento psicosocial, y realizar simulacros de evacuación y respuesta en coordinación con las instituciones educativas y organizaciones sociales.

Finalmente, se recomienda articular los comités municipales de gestión del riesgo con las Mesas de Infancia y Adolescencia, para que las medidas de preparación y respuesta consideren las necesidades específicas de la niñez.

6 Definiciones

Alerta.

Medida preventiva que combina el pronóstico sobre la evolución de un fenómeno con las acciones que deben asumir los Comités para la Prevención y Atención de Desastres. Estas acciones están orientadas a preparar y enfrentar oportunamente la situación prevista.

Comunicación del Riesgo.

Proceso constante y transversal cuyo objetivo es compartir, proporcionar y obtener información sobre los riesgos. Involucra a la comunidad, instituciones y el sector privado, promoviendo una comunicación activa y participativa en la gestión del riesgo de desastres.

CIPRAT.

Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo. Su objetivo es coordinar acciones interinstitucionales para prevenir vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) advertidas mediante alertas tempranas.

CIPRUNNA.

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización, el Uso y la Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados. Coordina acciones de prevención, protección y atención integral en los territorios

Estrategia de Recuperación Emocional de Niños y Niñas entre 6 y 12 años.

Acción impulsada por el Gobierno Nacional como parte de la reparación integral a víctimas del conflicto armado, orientada a restablecer la integridad psíquica y moral de los niñas y los niños afectados, en el marco del principio de protección integral.

Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias (EDRE).

Instrumento de planificación que orienta la preparación, ejecución y recuperación temprana ante emergencias. Dirigido a los integrantes del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (SDGRD) y a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), brinda insumos para revisar, ajustar y validar las Estrategias Municipales para la Respuesta a Emergencias (EMRE).

Gestión del Riesgo.

Proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones dirigidas al conocimiento, reducción y manejo de los riesgos. Busca contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).

Guía Comunitaria para la Gestión del Riesgo.

Documento que brinda herramientas conceptuales, metodológicas y pedagógicas para facilitar la apropiación del tema, generar corresponsabilidad ciudadana y promover la participación activa de la comunidad en la reducción del riesgo.

Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento (IPOR).

Indicador técnico que estima la probabilidad de reclutamiento ilícito de niñas, niños y adolescentes en un territorio, a partir del análisis de dinámicas sociales identificadas en mesas técnicas intersectoriales. Facilita la priorización de acciones de prevención.

Índice de Riesgo de Victimización (IVR).

Herramienta técnica para analizar el riesgo de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario a nivel municipal. Usa modelos geoestadísticos y multivariados para sintetizar información sobre amenazas a la vida, libertad, seguridad e integridad personal, permitiendo comparar niveles de riesgo entre municipios a lo largo del tiempo.

Modelo de Intervención Territorial Integral (MITI).

Instrumento analítico y estadístico que identifica las necesidades de los municipios en materia de atención humanitaria, reparación y oferta institucional. Se construye a partir del análisis y categorización de datos de más de 46 fuentes de información, incluyendo entidades del SNARIV y otros sectores.

Plan de Contingencia.

Herramienta técnica liderada por las administraciones municipales, distritales o departamentales, en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Su propósito es mejorar la capacidad de respuesta institucional local y regional para la atención y ayuda humanitaria inmediata de las víctimas del conflicto armado interno.

Plan de Retorno y Reubicación.

Instrumento de planificación del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) que organiza y articula la respuesta institucional para garantizar condiciones dignas y seguras en los procesos de retorno o reubicación de población víctima del desplazamiento forzado.

Plan Departamental de Gestión del Riesgo.

Conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos formulados a nivel departamental para orientar las actividades de conocimiento, reducción y manejo de riesgos y desastres.

Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Herramienta de implementación de la política pública de prevención, diseñada para enfrentar o reducir los factores de riesgo en la comunidad. Define criterios de articulación y coordinación entre nación, departamentos y municipios, y establece orientaciones para la prevención temprana, urgente y las garantías de no repetición.

Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar.

Instrumentos diseñados para identificar los riesgos que pueden afectar a la comunidad escolar, promover acciones colectivas para reducirlos y fortalecer la preparación y respuesta ante emergencias o desastres. Incluyen la participación activa de estudiantes, docentes, directivos, familias y comunidades.

Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias (GIRE).

Política del sistema educativo colombiano que establece medidas para proteger a las comunidades escolares frente a múltiples amenazas, garantizando el derecho a la vida, la integridad y la continuidad educativa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Herramienta de planificación y gestión subregional a diez años, orientada a transformar integralmente los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, en el marco de la Reforma Rural Integral.

Riesgo.

Probabilidad de que una amenaza se materialice en un evento destructivo y cause efectos negativos en una comunidad, población o territorio.

Riesgos Antropogénicos.

Amenazas generadas por la actividad humana, intencionada o no, como la contaminación, la deforestación, los incendios provocados o el conflicto armado.

Riesgos de origen natural.

Eventos de origen natural como sismos, inundaciones, tormentas, erupciones volcánicas, entre otros.

Sistema de Seguimiento a las Metas del Gobierno (SIGOB).

Herramienta de gestión que permite planificar, monitorear y evaluar los compromisos y resultados de la gestión gubernamental a nivel nacional y territorial.

SIGOB – CIPRAT.

Módulo del SIGOB diseñado para dar seguimiento a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo sobre riesgos para la población. Facilita la coordinación interinstitucional y mejora la efectividad de las respuestas a las recomendaciones de la Defensoría, contribuyendo a la prevención de violencias y la protección de los derechos humanos.

Sistemas de Alerta Temprana (SAT).

Conjunto de herramientas y procedimientos que generan información oportuna y confiable para comunidades expuestas a amenazas, permitiéndoles tomar decisiones para reducir riesgos y prepararse para dar una respuesta adecuada según sus capacidades.

Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN).

Áreas conformadas por uno o más municipios donde se implementan acciones específicas para mejorar la situación nutricional materno infantil, garantizar el derecho a la alimentación adecuada y promover la soberanía alimentaria.

7 Bibliografía

Código de Infancia y Adolescencia. Ley 1098 de 2006. (2006).

<https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2023, 9 de febrero). Alerta temprana N.º 003 de 2023.

<https://alertastempranas.defensoria.gov.co/?orden=&criterioBusqueda=003&anioBusqueda=2023>

Defensoría del Pueblo. (2023, 26 de diciembre). Informe de seguimiento 212. Alerta temprana (003-23): Evolución «Se mantiene», gestión de riesgo «Cumplimiento bajo».

https://alertastempranas.defensoria.gov.co/Informe?OrdenInformes=consec_asc&FiltroIdAlerta=91859&FiltroIdTipoInforme=&FiltroIdTipoGestion=&FiltroIdTipoEvolucion=

Defensoría del Pueblo. (2024, 18 de marzo). Alerta temprana N.º 007-24: Riesgos que afectan a personas defensoras de derechos humanos y liderazgos sociales en el bioma amazónico colombiano.

https://alertastempranas.defensoria.gov.co/?orden=inf_seg_desc&criterioBusqueda=007&anioBusqueda=2024

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024). Boletín técnico:

Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP) 2024 preliminar.

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIBDep-2024pr.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2025). Pobreza multidimensional.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (s. f.). Sistema Integrado de Información para el Posconflicto - SIPO. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET.

<https://siipo.dnp.gov.co/iniciopdet>

Gobernación del Guainía. (2024a). Conoce el ASIS 2024.

<https://www.guainia.gov.co/noticias/conoce-el-asis-2024>

Gobernación del Guainía. (2024b). Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027.

<https://guainia.micolombiadigital.gov.co/politicas-y-lineamientos/plan-de-desarrollo-departamental-20242027>

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). (2025). Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo. Diciembre de 2025.

https://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/CPT/informe/Informe.pdf

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2024). Metodología de delimitación territorial de las zonas de recuperación nutricional, 2024.
https://minsalud.gov.co/Anexos_Normatividad_Nuevo/Metodologia-ZRN-14052024_20240718190440.pdf

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. (2011). Derechos de la niñez y la adolescencia en la gestión del riesgo de desastres. Organización de los Estados Americanos (OEA).
https://iin.oea.org/pdf-iin/Documento_Posicionamiento_Politico_ESP.pdf

Tanner, T., Rodríguez, G., & Lazcano, J. (s. f.). Los niños y niñas, y la gestión de riesgos: un rol clave en la prevención de desastres.
https://www.preventionweb.net/files/7859_s9.pdf

UNICEF. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño.
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>

UNICEF. (2016). Reducción del riesgo de desastres centrada en la niñez: contribuir al desarrollo resiliente.
<https://www.unicef.org/lac/media/1566/file/PDF%20Reduci%C3%B3n%20del%20riesgo%20de%20desastres%20centrada%20en%20la%20ni%C3%B1ez.pdf>

UNICEF. (s. f.). Gestión de riesgo de desastres.
<https://www.unicef.org/peru/gesti%C3%B3n-de-riesgo-de-desastres>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). (2024a). Escenarios riesgo para prepararse ante fenómeno La Niña 2024-2025.
<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Informe-resumen-escenarios-de-riesgo-fenomenos-anteriores.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). (2024b). Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024.
<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Municipios-por-eventos-que-se-esperan-se-presenten-del-15-junio-al-15-de-diciembre-de-2024.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). (2025, 17 de junio). Circular 038 de 2025.
<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Circulares/CIRCULAR-038-JUNIO-17-2025.pdf>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). (2024). Registro Único de Víctimas. Reporte por hechos victimizantes de enero de 2020 a junio de 2025.
<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Municipios-por-eventos-que-se-esperan-se-presenten-del-15-junio-al-15-de-diciembre-de-2024.pdf>



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN • EMERGENCIA • ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



@icbfcolombiaoficial



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial



ICBFColombia